

1

2

3

4

5

**RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES y
CAMBIO DE DENOMINACIÓN**

0000017

6

7

8

9

CEDENTES:

10

Sr. Marcelo Javier León Noguez y

11

Sra. María Clara Ordóñez Guerra

12

Sra. María Lorena Viveros Padilla y

13

Sr. René Baldemar León Borja

14

15

CESIONARIOS:

16

Sr. Juan Diego López Cordero y

17

Sr. Jaime Andrés López Vásconez

18

19

CUANTÍA: INDETERMINADA

20

Di 3ª. copia

21

22

23

HECE / RH

24

25

26

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

27

República del Ecuador, hoy, día miércoles, veintisiete de

28

julio de dos mil once (27 de julio de 2011); ante mí, doc-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 tor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigesimo-
2 cuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por
3 una parte, como CEDENTES, el señor Marcelo Javier
4 León Nogues, ecuatoriano, casado, y la señora María
5 Clara Ordóñez Guerra, ecuatoriana, casada, por sus
6 propios derechos, y los derechos que representan de la
7 sociedad conyugal conformada entre ellos, y, a su vez,
8 el señor Marcelo Javier León Nogues, en su calidad, de
9 Presidente de la compañía LOPEZ VÁSCONEZ LEON
10 NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.,
11 según así consta del nombramiento inscrito que en co-
12 pia se agrega; y, la señora María Lorena Viveros Padi-
13 lla, ecuatoriana, casada, y su cónyuge el señor René
14 Baldemar León Borja, ecuatoriano, casado, por sus
15 propios derechos y los derechos que representan de la
16 sociedad conyugal conformada entre ellos; y, por otra
17 parte, como CESIONARIOS, el señor Juan Diego López
18 Cordero, ecuatoriano, soltero; y, el señor Jaime, Andrés,
19 López, Váscenez, ecuatoriano, casado, por sus propios
20 derechos y, a su vez, en calidad de Presidente Ejecutivo,
21 de la compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES
22 ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., según así
23 consta del nombramiento inscrito que en copia se agre-
24 ga. Los comparecientes son mayores de edad, legalmen-
25 te capaces para contratar y obligarse, a quienes de co-
26 nocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pú-
27 blica el contenido de la minuta que me entregan, cuyo
28 tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incor-

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 porar en su registro de escrituras públicas una de recti-
2 ficación y ratificación de la escritura pública de cesión
3 de participaciones, cambio de denominación y reforma
4 de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **COM-**
5 **PARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscrip-
6 ción de esta escritura pública de de cesión de participa-
7 ciones, cambio de denominación y reforma de estatutos, 0000018
8 por una parte: a) El señor Marcelo Javier León Nogues,
9 ecuatoriano, de estado civil casado y la señora María
10 Clara Ordóñez Guerra, ecuatoriana, de estado civil ca-
11 sada, por sus propios derechos y los derechos que re-
12 presentan de sociedad conyugal que juntos conforman.
13 El señor Marcelo Javier León Nogues, comparece ade-
14 más, en su calidad de Presidente de la compañía **LÓ-**
15 **PEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y**
16 **ASOCIADOS CIA. LTDA.**; b) La señora María Lorena
17 Viveros Padilla, ecuatoriana, de estado civil casada, y su
18 cónyuge el señor René Baldemar León Borja ecuatoria-
19 no, de estado civil casado, por sus propios derechos y
20 los derechos que representan de la sociedad conyugal
21 que juntos conforman partes a la cuales se les denomi-
22 nará **LOS CEDENTES**; c) El señor Juan Diego López
23 Cordero, ecuatoriano, de estado civil soltero; y, d) El se-
24 ñor Jaime Andrés López Vásquez, ecuatoriano, de es-
25 tado civil casado a quienes en adelante se lo denomina-
26 rá **LOS CESIONARIOS**; este último también en calidad
27 de Presidente Ejecutivo de la compañía **LÓPEZ VÁS-**
28 **QUEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 **CIA. LTDA.** Todos los comparecientes son mayores de
 2 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles pa-
 3 ra contratar y obligarse. **PRIMERA: ANTECEDENTES:**
 4 a) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de
 5 mayo de dos mil siete (16 de mayo de 2007), se consti-
 6 tuyó la compañía **LOPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES**
 7 **ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** ante el No-
 8 tario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebas-
 9 tían Valdivieso Cueva, legalmente escrita en el Registro
 10 Mercantil del Cantón Quito, el cinco de junio de dos mil
 11 siete (5 de junio de 2007). b) A la presente fecha el capi-
 12 tal social de la compañía es de cuatrocientos dólares de
 13 los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocient-
 14 tas (400) participaciones de un dólar cada una; el cual
 15 está distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIONES	PORCENTAJES
Jaime Andrés López Vásco- nez	US \$ 196,00	196	49%
Marcelo Javier León Nogues	US \$ 196,00	196	49%
María Lorena Viveros Padilla	US \$ 8,00	8	2%
Total	US \$ 400,00	400	100%

16 c) Con fecha veintitrés de diciembre de dos mil ocho (23
 17 de diciembre de 2008) la Junta General Extraordinaria
 18 y Universal de Socios de la compañía **LÓPEZ VÁSCO-**
 19 **NEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS**
 20 **CIA. LTDA.**, mediante resolución aprobada por unani-
 21 midad, resolvió lo siguiente: UNO (1). El cambio de de-
 22 nominación de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN**
 23 **NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** a

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 **ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS**
2 **ASOCIADOS CIA. LTDA..- DOS (2).** Se resolvió autori-
3 zar al señor Marcelo Javier León Nogues a transferir la
4 totalidad de sus participaciones en la compañía, a favor
5 del señor Juan Diego López Cordero y del señor Jaime
6 Andrés López Vásconez, según consta del Acta de la
7 compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUI-**
8 **TECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** que se adjunta a ⁰⁰⁰⁰⁰¹⁹
9 la presente escritura como documento habilitante.-
10 **TRES (3).** Se resolvió autorizar a la señora María Lorena
11 Viveros Padilla a transferir la totalidad de sus participa-
12 ciones en la compañía, a favor del señor Jaime Andrés
13 López Vásconez, según consta del Acta de la compañía
14 **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y**
15 **ASOCIADOS CIA. LTDA.** que se adjunta a la presente
16 escritura como documento habilitante - **d) Con fecha**
17 **veintidós de enero de dos mil nueve, ante el Notario Vi-**
18 **gésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Val-**
19 **divieso Cueva, los comparecientes en este instrumento,**
20 **otorgaron una escritura pública de Cesión de Participa-**
21 **ciones y Cambio de Denominación de la compañía LÓ-**
22 **PEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y**
23 **ASOCIADOS CIA. LTDA..- e) Con fecha once de febrero**
24 **de dos mil nueve, dicha escritura, en lo pertinente a la**
25 **cesión de participaciones, se tomó nota al margen de la**
26 **inscripción número uno cinco cuatro cuatro (1544) del**
27 **Registro Mercantil del cantón Quito, del cinco de junio**
28 **de dos mil siete, a fojas trece cuarenta y tres (1343)**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Tomo ciento treinta y ocho (138).- f) Con fecha dieci-
2 nueve de febrero de dos mil nueve, mediante oficio nú-
3 mero SC.Q.IJ.09.004018, suscrito por el doctor Felipe
4 Albán Pozo, Jurídico de Compañías de la Superinten-
5 dencia de Compañías, en relación con el trámite de
6 cambio de nombre y reforma de estatutos de la compa-
7 ñía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS
8 **Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, manifiesta: "UNO (1). El es-
9 tudio correspondiente conforme usted solicita será efec-
10 tuado una vez que complete la documentación integra-
11 da en la Cuarta copia certificada que ha sido proporcio-
12 nada a la institución conforme a los artículos: ciento
13 treinta y seis (136), ciento cuarenta y dos (142) y ciento
14 cincuenta y uno (151) de la Ley de Compañías.- DOS
15 (2). Sin embargo de lo dicho y, en atención al pedido
16 efectuado por usted, considérese para/en el otorga-
17 miento de las escrituras públicas, también debe inter-
18 venir de consuno el Presidente de la Compañía, de
19 acuerdo a la estipulación societaria: letra h) del Artículo
20 Diecinueve (Art. 19); teniendo presente que las conven-
21 ciones estatutarias son y constituyen ley privada para
22 los socios y, las actuaciones de sus administradores se
23 regirán por estas disposiciones, en atención a lo preve-
24 nido a los artículos quinientos sesenta y cuatro (Art.
25 564) y siguientes del Código Civil y, Artículo uno (Art. 1)
26 del Cuerpo legal de la materia. / TRES (3). Armonice los
27 nombres y apellidos de la señora María Clara Ordóñez
28 Guerra señaladas en la minuta elevada con aquéllos

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

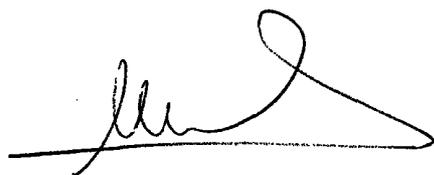
1 que constan en la copia de la cédula de ciudadanía apa-
2 rejada.- CUATRO (4). Para una mayor seguridad y lega-
3 lidad, en la tramitación del acto societario que nos ocu-
4 pa, acredítese en el instrumento público analizado, la
5 calidad de la "unión de hecho" que se dice la tienen: los
6 señores Marcelo Javier León Nogues y María Clara Or-
7 dóñez Guerra.- CINCO (5). La sociedad en referencia,
8 tiene que acatar las disposiciones de los artículos veinte
9 y cuatrocientos cuarenta y nueve (Arts. 20 y 449) de la
10 Ley de Compañías, al respecto de dar cumplimiento con
11 las obligaciones del ejercicio económico de año dos mil
12 siete (2007) y, contribuciones/exigidas, en su orden. Se
13 presentará un Cumplimiento de Obligaciones extendido
14 por el Organismo de Control.- SEIS (6). Proporciónese a
15 esta dependencia el certificado correspondiente por el
16 cual se permita establecer que la su patrocinada ha
17 cumplido con todas las obligaciones patronales con el
18 IESS, de acuerdo al artículo ochenta y siete (Art. 87) de
19 la Ley de Seguridad Social".- **SEGUNDA: RECTIFICA-**
20 **CIÓN:** Con estos antecedentes, y especialmente en base
21 al Oficio número SC.Q.IJ.09.004018, suscrito por el
22 doctor Felipe Albán Pozo, Jurídico de Compañías de la
23 Superintendencia de Compañías, de diecinueve de fe-
24 brero de dos mil nueve, los comparecientes proceden a
25 realizar las siguientes rectificaciones respecto de la es-
26 critura pública de Cesión de Participaciones y Cambio
27 de Denominación de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ**
28 **LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 **LTDA.**, otorgada el veintidós de enero de dos mil nueve,
2 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doc-
3 tor Sebastián Valdivieso Cueva: En la cláusula de com-
4 parecientes, literal a), dirá "Los cónyuges, señor Marcelo
5 Javier León Nogues, ecuatoriano, de estado civil casado
6 y la señora María Clara Ordóñez Guerra, ecuatoriana,
7 de estado civil casada, por sus propios derechos y por
8 aquellos que tienen de la sociedad conyugal que tienen
9 formada. El señor Marcelo Javier León Nogues compa-
10 rece además en su calidad de Presidente de la compañía
11 **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y**
12 **ASOCIADOS CIA. LTDA.**, para los fines establecidos en
13 el artículo diecinueve de los estatutos sociales de la
14 compañía".-- **TERCERA: RATIFICACIÓN.**- Los Compa-
15 recientes, salvo la rectificación que realizan en la cláu-
16 sula inmediata anterior de este instrumento, ratifican
17 en todo la escritura pública de Cesión de Participacio-
18 nes y Cambio de Denominación de la compañía **LÓPEZ**
19 **VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASO-**
20 **CIADOS CIA. LTDA.**, otorgada el veintidós de enero de
21 dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Cuarto del can-
22 tón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva y dejan
23 constancia expresa de su aceptación y consentimiento
24 en la realización de esta rectificación y ratificación.
25 Además, manifiestan que se hallan conformes con este
26 acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto de-
27 claran que no tiene reclamo alguno que formular en lo
28 posterior por este concepto. Los certificados correspon-

1 dientes se emitirán de acuerdo a la Ley.- **CUARTA:** El
2 señor Notario se servirá sentar razón, al margen de la
3 matriz de la escritura de constitución de la compañía y
4 de la de cesión de participaciones, cambio de nombre y
5 reforma de estatutos de la compañía **LÓPEZ VÁS-
6 NEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS
7 CIA. LTDA.**.- Usted, señor Notario, se servirá agregar ⁰⁰⁰⁰⁰²¹
8 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
9 pleno efecto de la presente escritura. Del señor Notario,
10 atentamente, (Firmado) Doctora Lucía Cordero Leder-
11 gerber, Matrícula número seis mil quinientos treinta y
12 tres (6533) del Colegio de Abogados de Pichincha".---
13 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
14 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA
15 QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚ-
16 BLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leí- da esta es-
17 critura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifi-
18 can en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo
19 lo cual DOY FE.—

20
21
22 

23 Sr. Marcelo Javier León Nogues c.c.

24
25 

26 Sra. María Clara Ordóñez Guerra c.c.

27
28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Sra. María Lorena Viveros Padilla c.c. 1709182172

Sr. René Baldemar León Borja c.c. 1706281167

Sr. Juan Diego López Cordero c.c. 1712632734

Sr. Jaime Andrés López Vásconez c.c. 1704426533

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN que otorga el señor Marcelo Javier LEÓN NOGUES y Otros en favor del señor Juan Diego LÓPEZ CORDERO y señor Jaime Andrés LÓPEZ VÁSCONEZ, sellada y firmada, en Quito, a veintisiete de julio de dos mil once.--



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



F
FALCONI PUIG
ABOGADOS

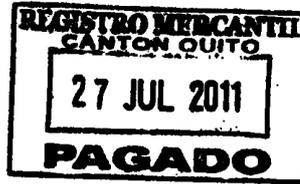


2

620390

Quito, 27 de julio de 2011

Doctor
Raúl Gaybor Secaira
Registrador Mercantil del Cantón Quito
Ciudad.-



0000022

Ref.: López Vásquez, León Nogues Arquitectos y Asociados CIA. LTDA.: Representación Legal.

De mi consideración:

Ana Carina Félix, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por mis propios y personales derechos, ante Usted, muy respetuosamente comparezco y solicito:

En relación con el asunto de referencia y por ser de su competencia, solicito a Usted, se sirva disponer que se me confiera una certificación en la cual conste que el nombramiento de **PRESIDENTE**, del Arquitecto Marcelo Javier León Nogues y, **PRESIDENTE EJECUTIVO**, del Arquitecto Jaime Andrés López Vásquez, siguen vigentes, en virtud de que la compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito el día 16 de mayo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 03 de junio de 2007, no ha designado a otra persona.

Agradecemos su atención a este requerimiento.

Atentamente,

Ana Carina Félix

Ana Carina Félix López /
CC. 17125736-1



Número de Recibo

620390

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 6109 del Registro de Nombramientos de quince de Junio del dos mil siete, Tomo 138, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía "LOPEZ VASCONEZ, LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor JAIME ANDRÉS LÓPEZ VASCONEZ, por el período de TRES AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Que bajo No.- 6110 del Registro de Nombramientos de quince de Junio del dos mil siete, Tomo 138, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "LOPEZ VASCONEZ, LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor MARCELO LEÓN NOGUES, por el período de TRES AÑOS.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "LOPEZ VASCONEZ, LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.".- Quito, a veinte y siete de Julio del dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Seca
DR. RAUL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.



RG/mm.-

Quito, 11 de junio de 2007

Señor Arquitecto
Jaime Andrés López Vásconez
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 11 de junio del 2007, resolvió elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el lapso de TRES AÑOS. 0023

En el ejercicio de sus funciones le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, o al Presidente, cuando estuviere remplazando al Presidente Ejecutivo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo veintiuno del estatuto, Dichas funciones las ejercerá de acuerdo a lo determinado en el artículo veinte del mismo estatuto.

La compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito el día 16 de mayo de 2007, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de junio de 2007.

Atentamente,

Lucia Cordero Ledegerber
Lucia Cordero Ledegerber
SECRETARIA AD-HOC

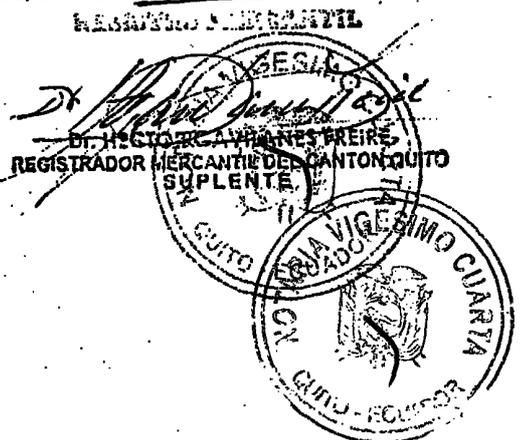
RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, Quito, 11 de junio de 2007.

Jaime Andrés López Vásconez
Jaime Andrés López Vásconez
C.C. 170442653-3

Por esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6109** del Registro de Nombramiento Tomc. No. **138**
Quito, a **15 JUN. 2007**

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, **27 JUL 2007**

Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



321965

e-mail: lopazleon_arq@hotmail.com



López - León
arquitectos
& asociados

Quito, 11 de junio de 2007

Señor Arquitecto
Marcelo Javier León Nógues
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 11 de junio del 2007, resolvió elegirlo para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de TRES AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Presidente Ejecutivo o al Presidente, cuando estuviere remplazando al Presidente Ejecutivo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo veintiuno del estatuto.

Las funciones de PRESIDENTE, las ejercerá de acuerdo a lo estipulado en el artículo diecinueve del estatuto.

La compañía LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito el día 16 de mayo de 2007, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de junio de 2007.

Atentamente,

Lucia Cordero Ledergerber
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede de PRESIDENTE, Quito, 11 de junio de 2007.

Marcelo Javier León Nógues
C.C. 171049690-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6110 del Registro de Nombramiento Tomo No. 138

Quito, a 15 JUN 2007

REGISTRO MERCANTIL

Lo corregido vale
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numero del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es iguala al documento presentado ante la
Quito, 27 JUL 2011



D. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Telefax: (593-2) 2234-719 / 2903-901 / 2543-420

Av. C. 311, 331-46 y Whimper • Quito Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y
ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En el cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día de hoy, 23 de diciembre de 2008 a las 10h00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., con la presencia de los socios; señor JAIME ANDRÉS LÓPEZ VÁSCONEZ, quien representa el 49% del capital social, el señor MARCELO JAVIER LEÓN NOGUES, quien representa el 49% del capital social; y la señora MARÍA LORENA VIVEROS PADILLA, quien representa el 2% del capital social.

En razón del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes que representan el 100% del capital pagado resuelven por unanimidad realizar una Junta General Universal Extraordinaria de Socios y tratar el siguiente orden del día:

0000024

1. Cesión de participaciones sociales por parte del señor Marcelo Javier León Nogues
2. Cesión de participaciones sociales por parte de la señora María Lorena Viveros Padilla
3. Resolver sobre el cambio de nombre de la compañía y reforma de estatutos.
4. Conocimiento de la renuncia del arquitecto Marcelo León Nogues al cargo de Presidente de la compañía y nombramiento de su reemplazo

Preside la Junta, el señor Marcelo Javier León Nogues, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario, Jaime Andrés López Vásconez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.

1. Cesión de participaciones sociales por parte del señor Marcelo Javier León Nogues.

Se procede de inmediato a conocer la propuesta de cesión del total de sus participaciones en el capital total de la compañía a favor del señor Juan Diego López Cordero, de nacionalidad ecuatoriana, y del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez. Así, el señor Marcelo Javier León Nogues propone ceder la totalidad de sus participaciones, es decir el 49% del total de participaciones de la compañía, a favor de los señores Juan Diego López Cordero, el 30% y a Jaime Andrés López Vásconez, el 19%.

Los asistentes, por unanimidad, resuelven aceptar la cesión de participaciones y la admisión del nuevo socio y, en consecuencia, autorizan al Presidente Ejecutivo, Jaime Andrés López Vásconez, para que proceda con los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos legalmente requeridos para el efecto, a fin de legalizar e inscribir la cesión de participaciones sociales aprobadas en esta Junta.

2. Cesión de participaciones sociales por parte de la señora María Lorena Viveros Padilla

Se procede de inmediato a conocer la propuesta de cesión del total de sus participaciones en el capital total de la compañía a favor del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez. Así, María Lorena Viveros Padilla propone ceder la totalidad de sus



participaciones, es decir el 2% del total de participaciones de la compañía, a favor del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez.

Los asistentes, por unanimidad, resuelven aceptar la cesión de participaciones y, en consecuencia, autorizan al Presidente Ejecutivo, Jaime Andrés López Vásconez, para que proceda con los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos legalmente requeridos para el efecto, a fin de legalizar e inscribir la cesión de participaciones sociales aprobadas en esta Junta.

Como consecuencia de estas transferencias de participaciones, el Capital Social de la Compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400,00) queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIP.	PORCENTAJE
Jaime Andrés López Vásconez	\$ 280	280	70%
Juan Diego López Cordero	\$ 120	120	30%
TOTAL	\$ 400.00	400	100.00%

3. Resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y reforma de estatutos

La Junta resuelve aprobar por unanimidad el cambio de nombre de la compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA. a ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA LTDA., y en consecuencia, resuelven además reformar el artículo primero de los estatutos sociales que dirá:

“ARTÍCULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada que se constituye mediante la Ley de compañías y los presentes Estatutos”

4. Conocimiento de la renuncia del arquitecto Marcelo León Nogues al cargo de Presidente de la compañía y designación de su reemplazo

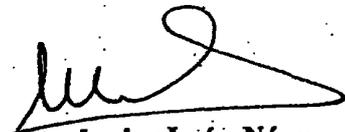
El arquitecto Marcelo León Nogues pone en conocimiento de la Junta la renuncia del cargo como presidente de la compañía lo cual unánimemente se aprueba.

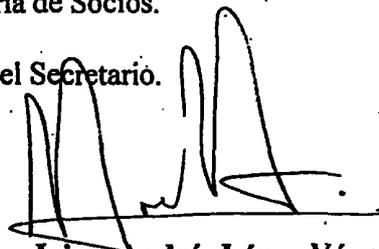
Pide la palabra el señor Jaime Andrés López Vásconez y propone para ocupar el cargo de Presidente al señor Juan Diego López Cordero lo cual por unanimidad es aceptado.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 30 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma, ratificándose las decisiones tomadas, aprobándola en todas sus partes unánimemente y firmada en unidad de acto para que de constancia

Una vez aprobados los puntos del orden del día, siendo las doce horas se da por concluida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Para constancia firman los socios, el Presidente y el Secretario.


Marcelo Javier León-Nógués
Presidente- Socio

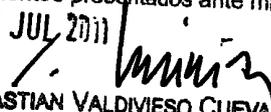

Jaime Andrés López Vásconez
Secretario- Socio

0000035


María Lorena Viveros Padilla
Socia

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en... DoS... fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 27 JUL 2011


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 170918217-2
 VIVEROS PADILLA MARIA LORENA
 QUITO
 1962
 19/08/2004
 REN 1094361

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN QUITO
 SUPERIOR
 WILSON ISAAC VIVEROS
 JORNALISTA
 QUITO
 19/08/2004
 REN 1094361

0000926

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008/011

033-0230 NÚMERO
 1709182172 CÉDULA
 VIVEROS PADILLA MARIA LORENA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CARRACACHA PARROQUIA ZONA
 REPRESENTANTE (S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 27 JUL 2017
 Dr. SEBASTIAN VALDMESO CUEVA
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170628116-7

LEON BORJA RENE BALDEMAR

IMBABURA / MITACACHI / IBANTAS

LUGAR DE NACIMIENTO

21 DICIEMBRE 1963

REG. CIVIL 001-2 1927 00732 M

IMBABURA / COTACACHI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

SAGRARIO 1963

REGULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MARIA L. VIVERIS PAULLA

EMPLEADA

LEON BALDEMAR

FRANCISCO

07/05/2011

REN 0559869

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

180-0103 NÚMERO

1706281167 CÉDULA

LEON BORJA RENE BALDEMAR

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

COTACOLLAO COTACOLLAO

PARROQUIA

F) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

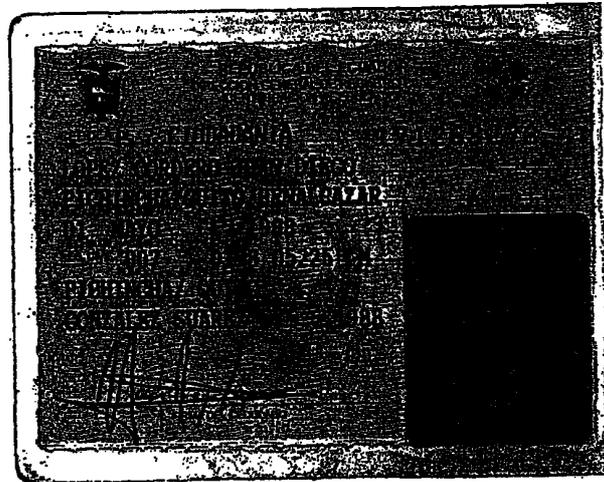
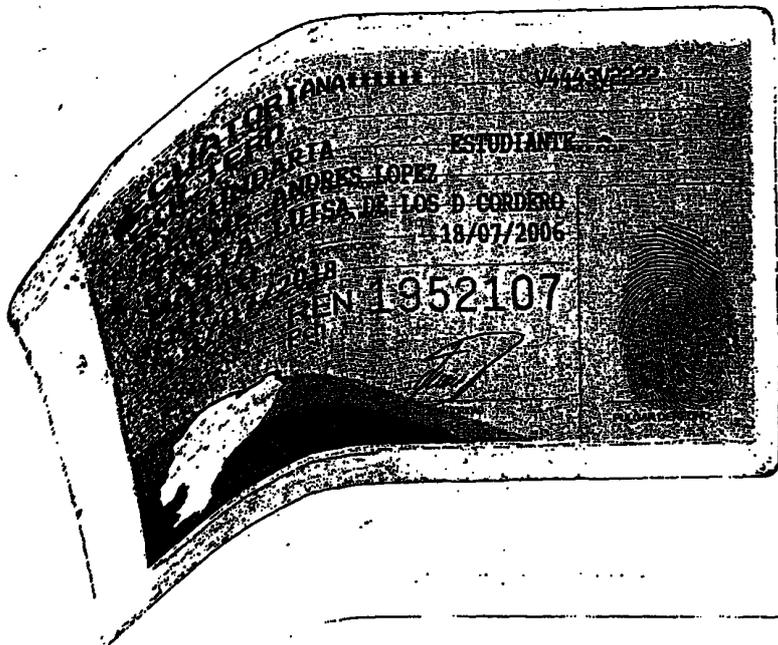
Quito, 27 JUL 2011

Sebastian Valdivieso Cueva

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



000027



Quito, 10 de junio del 2011

CERTIFICADO

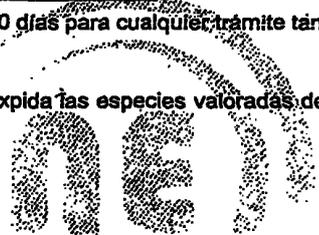
La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

JUAN DIEGO LOPEZ CORDERO

portador(s) de la cédula de ciudadanía 1712632734, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituya al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



Edmo Muñoz Barzueata
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Nº 246440

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 27 JUL 2011

[Signature]

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y AUTENTICACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170442853-3

APellidos y Nombres: LOPEZ VASCONEZ JAIMES ANDRES
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 1970-08-08
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-08-08
 NACIONALIDAD: VATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARIA LUISA CORDERO LEDERGERBER

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION ARQUITECTO

APellidos y Nombres del Padre: LOPEZ CAMPANA FRANCISCO
 APellidos y Nombres de la Madre: VASCONEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-08-08
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-08-08

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

NUMERO 1704428533
 CECULA

LOPEZ VASCONEZ JAIMES ANDRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SAN BLAS ZONA
 PARROQUIA

Eli... [Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 27 JUL 2011

[Signature]
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO GUEVA
 NOTARIO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Cesión de Participaciones otorgada por MARCELO JAVIER LEÓN NOGÜES, MARIA CLARA GUERRA ORDOÑEZ, MARIA LORENA VIVEROS PADILLA y RENÉ BALDEMAR LEÓN BORJA a favor de JUAN DIEGO LÓPEZ CORDERO y JAIME ANDRÉS LÓPEZ VÁSCONEZ., celebrada en esta Notaria el veintidós de enero del dos mil nueve, la Rectificación y Ratificación de la mencionada escritura, otorgada en esta notaria, el veintisiete de julio del dos mil once.- Quito, dieciséis de septiembre del dos mil once.-.

0000020



Dr. Sebastián Valdivieso Casco
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.004533, de fecha once de octubre del dos mil once, se toma nota del contenido de la misma, al margen de las escrituras matrices de a) Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciséis de mayo del dos mil siete y b) Cambio de Denominación de la mencionada Compañía, celebrada en esta Notaria el veintisiete de julio del dos mil once mediante la cual se aprueba esta ultima escritura;- Quito, once de noviembre del dos mil once.- L.G.O/11

0000029



Sebastián Valdivieso Cordero
Dr. Sebastián Valdivieso Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0030

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES y
CAMBIO DE DENOMINACIÓN**

CEDENTES:

Sr. Marcelo Javier León Nogues y
Sra. María Clara Guerra ^{Ordóñez} ^{Guerra} Ordóñez
Sra. María Lorena Viveros Padilla y
Sr. René Baldemar León Borja

0000001

y

CESIONARIOS:

Sr. Juan Diego López Cordero y
Sr. Jaime Andrés López Vásconez

CUANTÍA: USD \$ 204,00

Di 3a. copia

HECE / FR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, veintidós de enero de dos mil nueve (22 de enero de 2009); ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por una parte, como CEDENTES, el señor Marcelo

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 1
NOTARIO

DIR



1 Javier León Nogues, ecuatoriano, divorciado, y la seño-
2 ra María Clara Guerra Ordóñez, ecuatoriana, divorcia-
3 da, por sus propios derechos y los derechos que repre-
4 sentan de la unión de hecho que juntos conforman; y,
5 la señora María Lorena Viveros Padilla, ecuatoriana,
6 casada, y su cónyuge el señor René Baldemar León
7 Borja, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos y
8 los derechos que representan de la sociedad conyugal
9 que juntos conforman; y, por otra parte, como CESIO-
10 NARIOS, el señor Juan Diego López Cordero, ecuato-
11 riano, soltero; y, el señor Jaime Andrés López Vásco-
12 nez, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos y,
13 a su vez, en calidad de Presidente Ejecutivo de la com-
14 pañia **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUI-**
15 **TECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, según así consta
16 del nombramiento inscrito que en copia se agrega. Los
17 comparecientes son mayores de edad, legalmente ca-
18 paces para contratar y obligarse, a quienes de conocer-
19 les doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública
20 el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor
21 es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar
22 en su registro de escrituras públicas una de cesión de
23 participaciones, cambio de denominación y reforma de
24 estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **COM-**
25 **PARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y sus-
26 cripción de esta escritura pública de de cesión de par-
27 ticipaciones, cambio de denominación y reforma de es-
28 tatutos, por una parte: a) El señor Marcelo Javier León

1 Nogués, ecuatoriano, de estado civil divorciado y la se-
2 ñora María Clara Guerra Ordóñez, ecuatoriana, de es-
3 tado civil divorciada por sus propios derechos y los de-
4 rechos que representan de la unión de hecho que jun-
5 tos conforman. b) La señora María Lorena Viveros Pa-
6 dilla, ecuatoriana, de estado civil casada, y su cónyuge
7 el señor René Baldemar León Borja ecuatoriano, de es-
8 tado civil casado, por sus propios derechos y los dere-
9 chos que representan de la sociedad conyugal que jun-
10 tos. c) El señor Juan Diego López Cordero, ecuatoria-
11 no, de estado civil soltero, y; d) El señor Jaime Andrés 0000002
12 López Vásconez, ecuatoriano, de estado civil casado;
13 este último también en calidad de Presidente Ejecutivo
14 de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES**
15 **ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** Todos los
16 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligar-
18 se. PRIMERA: ANTECEDENTES: a) Mediante Escritu-
19 ra Pública otorgada el dieciséis de mayo de dos mil sie-
20 te (16 de mayo de 2007) se constituyó la Compañía
21 **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y**
22 **ASOCIADOS CIA. LTDA.** ante el Notario Vigésimo
23 Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso
24 Cueva, legalmente escrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Quito, el cinco de junio de dos mil siete (5 de
26 junio de 2007). b) A la presente fecha el capital social
27 de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Es-
28 tados Unidos de América, dividido en cuatrocientas

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 3
NOTARIO



1 (400) participaciones de un dólar cada una; el cual es-
2 tá distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Jaime Andrés López Vásconez	US \$ 196,00	196	49%
Marcelo Javier León Nogues	US \$ 196,00	196	49%
María Lorena Viveros Padilla	US \$ 8,00	8	2%
Total	US \$ 400,00	400	100%

3 c) Con fecha veintitrés de diciembre de dos mil ocho
4 (23 de diciembre de 2008), la Junta General Extraor-
5 dinaria y Universal de Socios de la compañía **LÓPEZ**
6 **VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASO-**
7 **CIADOS CIA. LTDA.**, mediante resolución aprobada
8 por unanimidad, resolvió lo siguiente: Uno (1). El
9 cambio de denominación de la compañía **LÓPEZ VÁS-**
10 **CONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIA-**
11 **DOS CIA. LTDA. a **ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV****
12 **ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.** Dos (2). Se
13 resolvió autorizar al señor Marcelo Javier León Nogues
14 a transferir la totalidad de sus participaciones en la
15 compañía, en favor del señor Juan Diego López Corde-
16 ro y del señor Jaime Andrés López Vásconez, según
17 consta del Acta de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ**
18 **LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA.**
19 **LTDA.** que se adjunta a la presente escritura como do-
20 cumento habilitante. Tres (3). Se resolvió autorizar a
21 la señora María Lorena Viveros Padilla a transferir la
22 totalidad de sus participaciones en la compañía, a fa-

1 vor del señor Jaime Andrés López Vásconez, según
2 consta del Acta de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ**
3 **LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA.**
4 **LTDA.** que se adjunta a la presente escritura como do-
5 cumento habilitante **SEGUNDA: CESION DE PARTI-**
6 **CIPACIONES:** a) Con estos antecedentes, y debida-
7 mente autorizado por la Junta General Extraordinaria
8 y Universal de Socios de la compañía **LÓPEZ VÁSCO-**
9 **NEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS**
10 **CIA. LTDA,** celebrada el día veintitrés de diciembre de
11 dos mil ocho (23 de diciembre de 2008), el socio Mar-
12 celo Javier León Nogues y la señora María Clara Ordóñez ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁰³
13 ñez, propietarios del cuarenta y nueve por ciento (49%)
14 de sus participaciones en la compañía **CEDEN Y**
15 **TRANSFIEREN** la totalidad de sus participaciones con
16 todos sus derechos y obligaciones, treinta (30%) del to-
17 tal de participaciones en la compañía a favor del señor
18 Juan Diego López Cordero y el 19% del total de parti-
19 cipaciones en la compañía en favor del señor Jaime
20 Andrés López Vásconez. La socia María Lorena Viveros
21 Padilla y su cónyuge el señor René Baldemar León Bor-
22 ja **CEDEN Y TRANSFIEREN** la totalidad de sus partici-
23 paciones con todos sus derechos y obligaciones, es de-
24 cir, el dos por ciento (2%) del total de participaciones
25 de la compañía, a favor del arquitecto Jaime Andrés
26 López Vásconez. **TERCERA: CONFORMACIÓN DEL**
27 **CAPITAL:** Como consecuencia de esta transferencia de
28 participaciones, el Capital Social de la Compañía **LÓ-**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 5
NOTARIO



1 PEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y
2 ASOCIADOS CIA. LTDA., de cuatrocientos dólares de
3 los Estados Unidos de América (USD 400,00) queda
4 distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES.	PORCENTAJE
Jaime Andrés López Vásconez	\$ 280,00	280	70%
Juan Diego López Cordero	\$ 120,00	120	30%
TOTAL	\$ 400,00	400	100,00%

5 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los Cedentes y los Cesiona-
6 rios dejan constancia expresa de su aceptación y con-
7 sentimiento en la realización de esta transferencia de
8 participaciones. Además, manifiestan que se hallan
9 conformes con este acto y sus consecuencias de orden
10 legal, por tanto declaran que no tiene reclamo alguno
11 que formular en lo posterior por este concepto. Los cer-
12 tificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la
13 Ley. **QUINTA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y RE-**
14 **FORMA DE ESTATUTOS.-** La citada Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinti-
16 tres de diciembre/de dos/mil/ocho/ (23 de diciembre de
17 2008), además, resolvió cambiar la denominación de la
18 compañía y por lo tanto reformar los Estatutos de la
19 misma en la parte pertinente a la Naturaleza y Deno-
20 minación, es decir, el artículo uno el cual dirá: "AR-
21 **TÍCULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.-**
22 **ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS**
23 **ASOCIADOS CIA LTDA.** es una compañía de respon-

1 sabilidad limitada que se constituye mediante la Ley de
2 compañías y los presentes Estatutos” **SEXTA:** El se-
3 ñor Notario se servirá sentar razón, al margen de la
4 matriz de la escritura de cesión de participaciones,
5 cambio de nombre y reforma de estatutos de la com-
6 paña **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUI-**
7 **TECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA** en el Registro
8 Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
9 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
10 pleno efecto de la presente escritura. (Firmado) Docto-
11 ra Lucía Cordero Ledergerber, Matrícula número seis
12 mil quinientos treinta y tres (6533) del Colegio de Abo-
13 gados de Pichincha”.-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
14 LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN
15 TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
16 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU
17 EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los compare-
18 cientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
19 conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.—

0300934

20
21
22 

23 Sr. Marcelo Javier León Nogues c.c.

24
25 

26 Sra. María Clara Guerra Ordóñez c.c.

27
28 

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

7



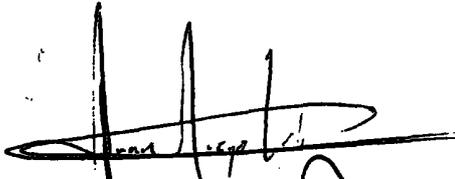
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



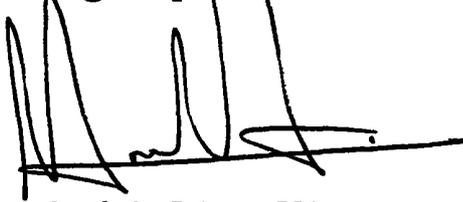
Sra. María Lorena Viveros Padilla c.c. 1709182172



Sr. René Baldemar León Borja c.c. 1706281167



Sr. Juan Diego López Cordero c.c. 171263273-4



Sr. Jaime Andrés López Vásconez c.c. 170442653-3


Dr. Sebastián Valdivieso Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

EL DUEÑO: 1709800716

ORDÓÑEZ GUERRA MARIA CLARA

PROFESION: ABogada
 N.º: 1576

01-0378 00750 E

QUITO

ORDÓÑEZ GUERRA MARIA CLARA

Signature



0000005

EL DUEÑO: 1709800716

EXERCICIO: EMPLEADO

SECUNDARIA

MARCO ANTONIO ORDÓÑEZ

LIRIA TRALLA GUERRA

QUITO

15/06/2004

15/06/2016

REN 1045934

PCH



FALGAR DEBEN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

040-0267 NÚMERO

1709800716 CÉDULA

ORDÓÑEZ GUERRA MARIA CLARA

PROVINCIA: QUITO CANTÓN: QUITO

CRAUFICEL: PARROQUIA: *San Carlos*

Signature
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE LOS GRUPOS FAMILIARES

CIUDADANIA No. 171049690

LEON NOGUES MARCELO JAVIER

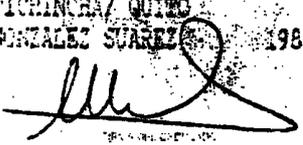
(VENECUAY)

12 MARZO 1959

QRO-B-0236-02075 H

FLORENCHIA/QUITO

SERRAVALLE SUAREZ 1987




ECUATORIANA

BIENHECHADO

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL LEON BARBA

MARIA HELENA NOGUES O

15/06/2004

REN 1045935




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008

062-0021 1710496900

NOMBRE CÉDULA

LEON NOGUES MARCELO JAVIER

QUITO CANTON

PRINCIPAL



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 2 de ENERO 2009

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170918217-2

VIVEROS PADILLA MARIA LORENA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

01 ABRIL 1966

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 087 000 14962 E

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

19/08/2004

19/08/2004

REN 1094361

FIRMA DEL CEDULADO



EDUCATORIANA

RENE BALDEAR LEON BORJA

SUPERIOR L.C. ADMIN. PUBLICA

VIVEROS PADILLA MARIA LORENA

19/08/2004

19/08/2004

REN 1094361

0000006



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

185-0409 NÚMERO

1709182172 CÉDULA

VIVEROS PADILLA MARIA LORENA

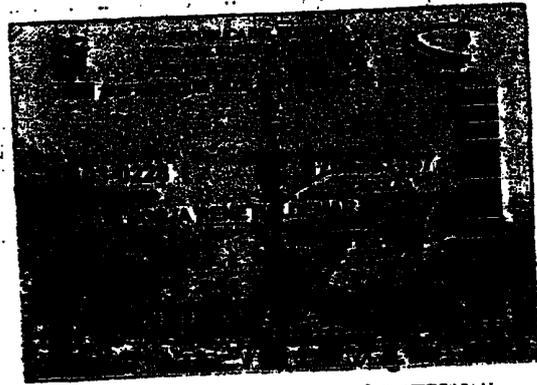
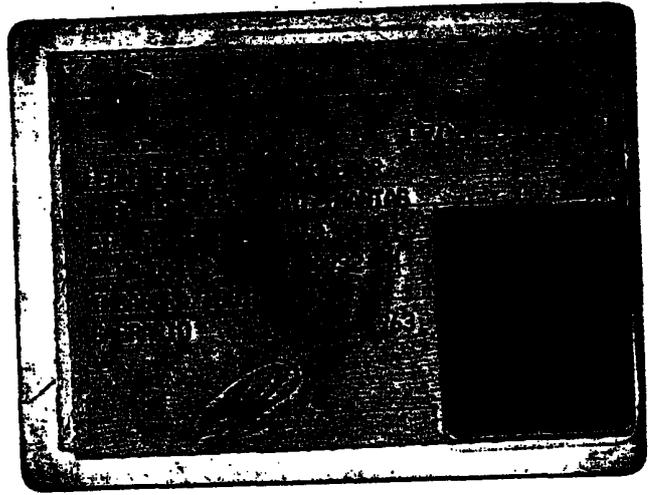
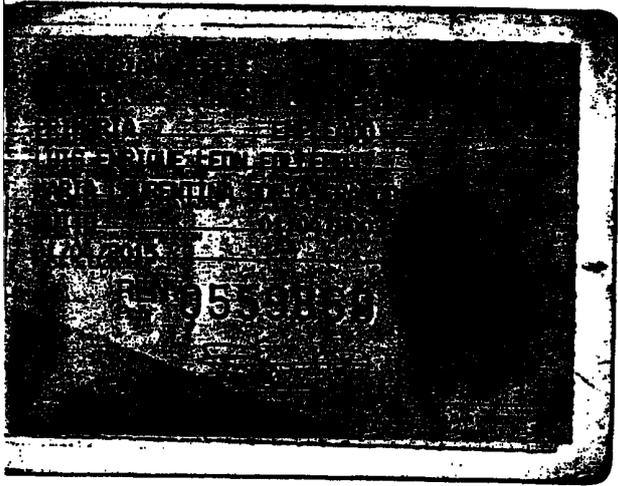
PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 22 ENE 2009.

mm
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

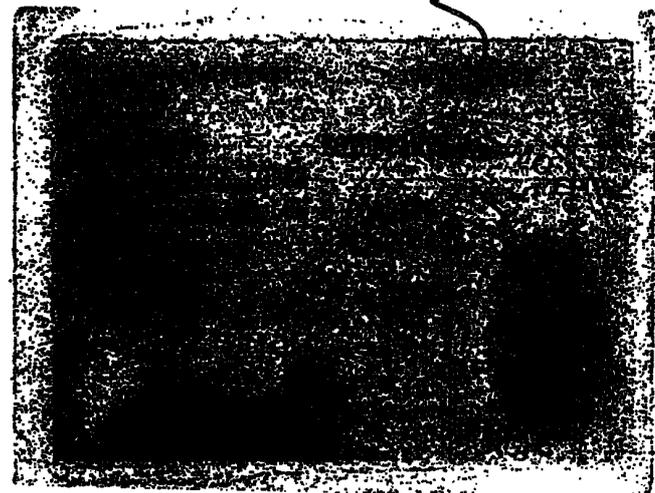


ECUADORIANE
 CUSCO MARIA LUISA DE LOS D. CORDERO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 FRANCISCO LOPEZ
 MARIA VASCONEZ
 QUITO 22/01/2004
 22/01/2016
 REN 0179582
 PCT


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 CIUDADANIA No. 170442553-3
 LOPEZ VASCONEZ JAIME ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/SOMOLEZ SUAREZ
 27 ENERO 1957
 QUITO PICHINCHA
 SUAREZ
 1957


 0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
 000-0088 1704425533
 NOMBRE CÉDULA
 LOPEZ VASCONEZ JAIME ANDRES

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 22 ENE 2009

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y
ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En el cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día de hoy, 23 de diciembre de 2008 a las 10h00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., con la presencia de los socios; señor JAIME ANDRÉS LÓPEZ VÁSCONEZ, quien representa el 49% del capital social, el señor MARCELO JAVIER LEÓN NOGUES, quien representa el 49% del capital social; y la señora MARÍA LORENA VIVEROS PADILLA, quien representa el 2% del capital social.

En razón del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes que representan el 100% del capital pagado resuelven por unanimidad realizar una Junta General Universal Extraordinaria de Socios y tratar el siguiente orden del día: 0000333

1. Cesión de participaciones sociales por parte del señor Marcelo Javier León Nogues
2. Cesión de participaciones sociales por parte de la señora María Lorena Viveros Padilla
3. Resolver sobre el cambio de nombre de la compañía y reforma de estatutos.
4. Conocimiento de la renuncia del arquitecto Marcelo León Nogues al cargo de Presidente de la compañía y nombramiento de su reemplazo

Preside la Junta, el señor Marcelo Javier León Nogues, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario, Jaime Andrés López Vásconez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.

1. Cesión de participaciones sociales por parte del señor Marcelo Javier León Nogues.

Se procede de inmediato a conocer la propuesta de cesión del total de sus participaciones en el capital total de la compañía a favor del señor Juan Diego López Cordero, de nacionalidad ecuatoriana, y del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez. Así, el señor Marcelo Javier León Nogues propone ceder la totalidad de sus participaciones, es decir el 49% del total de participaciones de la compañía, a favor de los señores Juan Diego López Cordero, el 30% y a Jaime Andrés López Vásconez, el 19%.

Los asistentes, por unanimidad, resuelven aceptar la cesión de participaciones y la admisión del nuevo socio y, en consecuencia, autorizan al Presidente Ejecutivo, Jaime Andrés López Vásconez, para que proceda con los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos legalmente requeridos para el efecto, a fin de legalizar e inscribir la cesión de participaciones sociales aprobadas en esta Junta.

2. Cesión de participaciones sociales por parte de la señora María Lorena Viveros Padilla

Se procede de inmediato a conocer la propuesta de cesión del total de sus participaciones en el capital total de la compañía a favor del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez. Así, María Lorena Viveros Padilla propone ceder la totalidad de sus



participaciones, es decir el 2% del total de participaciones de la compañía, a favor del arquitecto Jaime Andrés López Vásquez.

Los asistentes, por unanimidad, resuelven aceptar la cesión de participaciones y, en consecuencia, autorizan al Presidente Ejecutivo, Jaime Andrés López Vásquez, para que proceda con los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos legalmente requeridos para el efecto, a fin de legalizar e inscribir la cesión de participaciones sociales aprobadas en esta Junta.

Como consecuencia de estas transferencias de participaciones, el Capital Social de la Compañía LÓPEZ VÁSQUEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400,00) queda distribuido de la siguiente manera:

0000000

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIP.	PORCENTAJE
Jaime Andrés López Vásquez	\$ 280	280	70%
Juan Diego López Cordero	\$ 120	120	30%
TOTAL	\$ 400.00	400	100.00%

3. Resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y reforma de estatutos

La Junta resuelve aprobar por unanimidad el cambio de nombre de la compañía LÓPEZ VÁSQUEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA. a ANDRES LÓPEZ VÁSQUEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., y en consecuencia, resuelven además reformar el artículo primero de los estatutos sociales que dirá:

“ARTÍCULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- ANDRES LÓPEZ VÁSQUEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada que se constituye mediante la Ley de compañías y los presentes Estatutos”

4. Conocimiento de la renuncia del arquitecto Marcelo León Nogues al cargo de Presidente de la compañía y designación de su reemplazo

El arquitecto Marcelo León Nogues pone en conocimiento de la Junta la renuncia del cargo como presidente de la compañía lo cual unánimemente se aprueba.

Pide la palabra el señor Jaime Andrés López Vásquez y propone para ocupar el cargo de Presidente al señor Juan Diego López Cordero lo cual por unanimidad es aceptado.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 30 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma, ratificándose las decisiones tomadas, aprobándola en todas sus partes unánimemente y firmada en unidad de acto para que de constancia

Quito, 11 de junio de 2007

Señor Arquitecto
Jaime Andrés López Vásquez
Presente.-

De mi consideración:

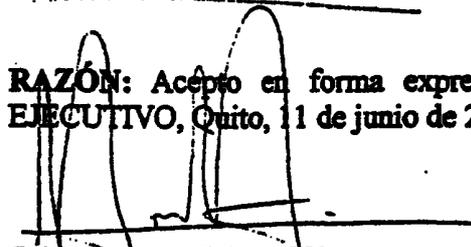
Por medio de la presente, cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 11 de junio del 2007, resolvió elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el lapso de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, o al Presidente, cuando estuviere remplazando al Presidente Ejecutivo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo veintiuno del estatuto, Dichas funciones las ejercerá de acuerdo a lo determinado en el artículo veinte del mismo estatuto.

La compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito el día 16 de mayo de 2007, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de junio de 2007.

Atentamente,

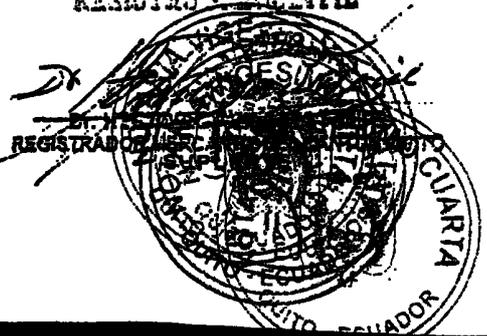

Lucia Cordero Ledegerber
SECRETARIA AD-HOC



Jaime Andrés López Vásquez
C.C. 170442653-3

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, Quito, 11 de junio de 2007.

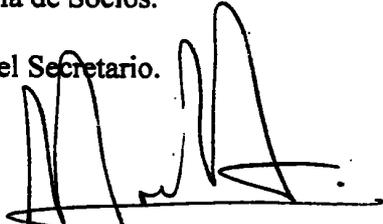
Por esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6109** del Registro de Nombramiento Tomo No. **139**
Quito, a **15 JUN. 2007**



Una vez aprobados los puntos del orden del día, siendo las doce horas se da por concluida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Para constancia firman los socios, el Presidente y el Secretario.


Marcelo Javier León Nógues
Presidente- Socio


Jaime Andrés López Vásconez 0000910
Secretario- Socio


María Lorena Viveros Padilla
Socia





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7228918
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: MEJIA HIDALGO RICARDO ISMAEL
FECHA DE RESERVACIÓN: 22/01/2009 4:54:22 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

158040 LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- ANDRES LOPEZ VASCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 21/02/2009

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Gladys Torres

**SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

Se otorgó ante mí, el veintidós de enero de dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE PARTICIPACIONES Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN, cedentes MARCELO JAVIER LEÓN NOGUES Y OTROS, cesionarios JUAN DIEGO LÓPEZ CORDERO Y OTRO, debidamente sellada y firmada, en Quito a dieciséis de Febrero de dos mil nueve.- c.s.

0000311

Sebastián Valdovinoso Cueva
Dr. *Sebastián Valdovinoso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1544 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de junio del dos mil siete, a fs. 1343, tomo 138, correspondiente a compañía "LOPEZ VASCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a once de febrero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

0200012

Raul Gaybor Secaira

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 16 FEB 2009

Sebastian Valdivieso Cueva

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 30102

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0300015

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25015
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2763
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704426533	LOPEZ VASCONEZ JAIME ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

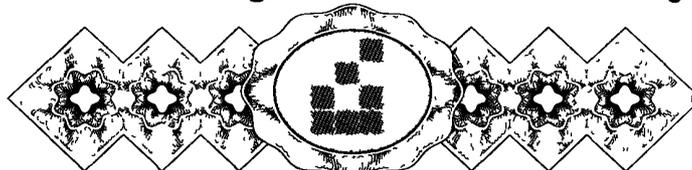
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/01/2009
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.11.004533
FECHA RESOLUCIÓN:	11/10/2011
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDRES LOPEZ VASCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 0209009

IMP 1001 02

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1544 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JUNIO DEL 2007.-

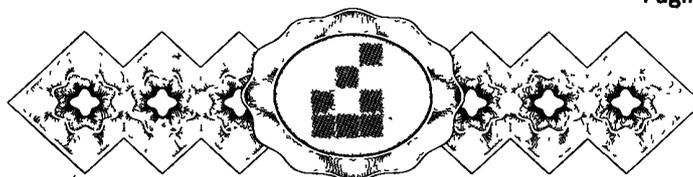
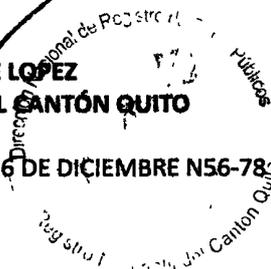
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000310

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



1

2

3

4

5

**RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES y
CAMBIO DE DENOMINACIÓN**

0000017

6

7

8

9

CEDENTES:

10

Sr. Marcelo Javier León Noguez y

11

Sra. María Clara Ordóñez Guerra

12

Sra. María Lorena Viveros Padilla y

13

Sr. René Baldemar León Borja

14

15

CESIONARIOS:

16

Sr. Juan Diego López Cordero y

17

Sr. Jaime Andrés López Vásconez

18

19

CUANTÍA: INDETERMINADA

20

Di 3^a. copia

21

22

23 HECE / RH

24

25

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
27 República del Ecuador, hoy, día miércoles, veintisiete de
28 julio de dos mil once (27 de julio de 2011); ante mí, doc-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 tor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigesimo-
2 cuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por
3 una parte, como CEDENTES, el señor Marcelo Javier
4 León Nogues, ecuatoriano, casado, y la señora María
5 Clara Ordóñez Guerra, ecuatoriana, casada, por sus
6 propios derechos, y los derechos que representan de la
7 sociedad conyugal conformada entre ellos, y, a su vez,
8 el señor Marcelo Javier León Nogues, en su calidad, de
9 Presidente de la compañía LOPEZ VÁSCONEZ LEON
10 NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.,
11 según así consta del nombramiento inscrito que en co-
12 pia se agrega; y, la señora María Lorena Viveros Padi-
13 lla, ecuatoriana, casada, y su cónyuge el señor René
14 Baldemar León Borja, ecuatoriano, casado, por sus
15 propios derechos y los derechos que representan de la
16 sociedad conyugal conformada entre ellos; y, por otra
17 parte, como CESIONARIOS, el señor Juan Diego López
18 Cordero, ecuatoriano, soltero; y, el señor Jaime, Andrés,
19 López, Vásconez, ecuatoriano, casado, por sus propios
20 derechos y, a su vez, en calidad de Presidente Ejecutivo,
21 de la compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES
22 ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., según así
23 consta del nombramiento inscrito que en copia se agre-
24 ga. Los comparecientes son mayores de edad, legalmen-
25 te capaces para contratar y obligarse, a quienes de co-
26 nocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pú-
27 blica el contenido de la minuta que me entregan, cuyo
28 tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incor-

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 porar en su registro de escrituras públicas una de recti-
2 ficación y ratificación de la escritura pública de cesión
3 de participaciones, cambio de denominación y reforma
4 de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **COM-**
5 **PARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscrip-
6 ción de esta escritura pública de de cesión de participa-
7 ciones, cambio de denominación y reforma de estatutos, 0000018
8 por una parte: a) El señor Marcelo Javier León Nogues,
9 ecuatoriano, de estado civil casado y la señora María
10 Clara Ordóñez Guerra, ecuatoriana, de estado civil ca-
11 sada, por sus propios derechos y los derechos que re-
12 presentan de sociedad conyugal que juntos conforman.
13 El señor Marcelo Javier León Nogues, comparece ade-
14 más, en su calidad de Presidente de la compañía **LÓ-**
15 **PEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y**
16 **ASOCIADOS CIA. LTDA.**; b) La señora María Lorena
17 Viveros Padilla, ecuatoriana, de estado civil casada, y su
18 cónyuge el señor René Baldemar León Borja ecuatoria-
19 no, de estado civil casado, por sus propios derechos y
20 los derechos que representan de la sociedad conyugal
21 que juntos conforman partes a la cuales se les denomi-
22 nará **LOS CEDENTES**; c) El señor Juan Diego López
23 Cordero, ecuatoriano, de estado civil soltero; y, d) El se-
24 ñor Jaime Andrés López Vásquez, ecuatoriano, de es-
25 tado civil casado a quienes en adelante se lo denomina-
26 rá **LOS CESIONARIOS**; este último también en calidad
27 de Presidente Ejecutivo de la compañía **LÓPEZ VÁS-**
28 **QUEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 **CIA. LTDA.** Todos los comparecientes son mayores de
 2 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles pa-
 3 ra contratar y obligarse. **PRIMERA: ANTECEDENTES:**
 4 a) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de
 5 mayo de dos mil siete (16 de mayo de 2007), se consti-
 6 tuyó la compañía **LOPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES**
 7 **ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** ante el No-
 8 tario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebas-
 9 tían Valdivieso Cueva, legalmente escrita en el Registro
 10 Mercantil del Cantón Quito, el cinco de junio de dos mil
 11 siete (5 de junio de 2007). b) A la presente fecha el capi-
 12 tal social de la compañía es de cuatrocientos dólares de
 13 los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocient-
 14 tas (400) participaciones de un dólar cada una; el cual
 15 está distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIONES	PORCENTAJES
Jaime Andrés López Vásco- nez	US \$ 196,00	196	49%
Marcelo Javier León Nogues	US \$ 196,00	196	49%
María Lorena Viveros Padilla	US \$ 8,00	8	2%
Total	US \$ 400,00	400	100%

16 c) Con fecha veintitrés de diciembre de dos mil ocho (23
 17 de diciembre de 2008) la Junta General Extraordinaria
 18 y Universal de Socios de la compañía **LÓPEZ VÁSCO-**
 19 **NEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS**
 20 **CIA. LTDA.**, mediante resolución aprobada por unani-
 21 midad, resolvió lo siguiente: UNO (1). El cambio de de-
 22 nominación de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN**
 23 **NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** a

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 **ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS**
2 **ASOCIADOS CIA. LTDA..- DOS (2).** Se resolvió autori-
3 zar al señor Marcelo Javier León Nogues a transferir la
4 totalidad de sus participaciones en la compañía, a favor
5 del señor Juan Diego López Cordero y del señor Jaime
6 Andrés López Vásconez, según consta del Acta de la
7 compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUI-**
8 **TECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** que se adjunta a ⁰⁰⁰⁰⁰¹⁹
9 la presente escritura como documento habilitante.-
10 **TRES (3).** Se resolvió autorizar a la señora María Lorena
11 Viveros Padilla a transferir la totalidad de sus participa-
12 ciones en la compañía, a favor del señor Jaime Andrés
13 López Vásconez, según consta del Acta de la compañía
14 **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y**
15 **ASOCIADOS CIA. LTDA.** que se adjunta a la presente
16 escritura como documento habilitante - **d) Con fecha**
17 **veintidós de enero de dos mil nueve, ante el Notario Vi-**
18 **gésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Val-**
19 **divieso Cueva, los comparecientes en este instrumento,**
20 **otorgaron una escritura pública de Cesión de Participa-**
21 **ciones y Cambio de Denominación de la compañía LÓ-**
22 **PEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y**
23 **ASOCIADOS CIA. LTDA..- e) Con fecha once de febrero**
24 **de dos mil nueve, dicha escritura, en lo pertinente a la**
25 **cesión de participaciones, se tomó nota al margen de la**
26 **inscripción número uno cinco cuatro cuatro (1544) del**
27 **Registro Mercantil del cantón Quito, del cinco de junio**
28 **de dos mil siete, a fojas trece cuarenta y tres (1343)**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Tomo ciento treinta y ocho (138).- f) Con fecha dieci-
2 nueve de febrero de dos mil nueve, mediante oficio nú-
3 mero SC.Q.IJ.09.004018, suscrito por el doctor Felipe
4 Albán Pozo, Jurídico de Compañías de la Superinten-
5 dencia de Compañías, en relación con el trámite de
6 cambio de nombre y reforma de estatutos de la compa-
7 ñía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS
8 **Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, manifiesta: "UNO (1). El es-
9 tudio correspondiente conforme usted solicita será efec-
10 tuado una vez que complete la documentación integra-
11 da en la Cuarta copia certificada que ha sido proporcio-
12 nada a la institución conforme a los artículos: ciento
13 treinta y seis (136), ciento cuarenta y dos (142) y ciento
14 cincuenta y uno (151) de la Ley de Compañías.- DOS
15 (2). Sin embargo de lo dicho y, en atención al pedido
16 efectuado por usted, considérese para/en el otorga-
17 miento de las escrituras públicas, también debe inter-
18 venir de consuno el Presidente de la Compañía, de
19 acuerdo a la estipulación societaria: letra h) del Artículo
20 Diecinueve (Art. 19); teniendo presente que las conven-
21 ciones estatutarias son y constituyen ley privada para
22 los socios y, las actuaciones de sus administradores se
23 regirán por estas disposiciones, en atención a lo preve-
24 nido a los artículos quinientos sesenta y cuatro (Art.
25 564) y siguientes del Código Civil y, Artículo uno (Art. 1)
26 del Cuerpo legal de la materia. TRES (3). Armonice los
27 nombres y apellidos de la señora María Clara Ordóñez
28 Guerra señaladas en la minuta elevada con aquéllos

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

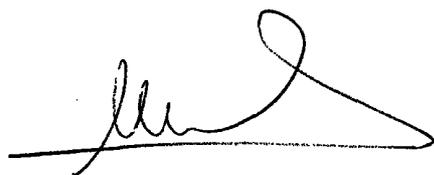
1 que constan en la copia de la cédula de ciudadanía apa-
2 rejada.- CUATRO (4). Para una mayor seguridad y lega-
3 lidad, en la tramitación del acto societario que nos ocu-
4 pa, acredítese en el instrumento público analizado, la
5 calidad de la "unión de hecho" que se dice la tienen: los
6 señores Marcelo Javier León Nogues y María Clara Or-
7 dóñez Guerra.- CINCO (5). La sociedad en referencia,
8 tiene que acatar las disposiciones de los artículos veinte
9 y cuatrocientos cuarenta y nueve (Arts. 20 y 449) de la
10 Ley de Compañías, al respecto de dar cumplimiento con
11 las obligaciones del ejercicio económico de año dos mil
12 siete (2007) y, contribuciones/exigidas, en su orden. Se
13 presentará un Cumplimiento de Obligaciones extendido
14 por el Organismo de Control.- SEIS (6). Proporciónese a
15 esta dependencia el certificado correspondiente por el
16 cual se permita establecer que la su patrocinada ha
17 cumplido con todas las obligaciones patronales con el
18 IESS, de acuerdo al artículo ochenta y siete (Art. 87) de
19 la Ley de Seguridad Social".- **SEGUNDA: RECTIFICA-**
20 **CIÓN:** Con estos antecedentes, y especialmente en base
21 al Oficio número SC.Q.IJ.09.004018, suscrito por el
22 doctor Felipe Albán Pozo, Jurídico de Compañías de la
23 Superintendencia de Compañías, de diecinueve de fe-
24 brero de dos mil nueve, los comparecientes proceden a
25 realizar las siguientes rectificaciones respecto de la es-
26 critura pública de Cesión de Participaciones y Cambio
27 de Denominación de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ**
28 **LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 **LTDA.**, otorgada el veintidós de enero de dos mil nueve,
2 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doc-
3 tor Sebastián Valdivieso Cueva: En la cláusula de com-
4 parecientes, literal a), dirá "Los cónyuges, señor Marcelo
5 Javier León Nogues, ecuatoriano, de estado civil casado
6 y la señora María Clara Ordóñez Guerra, ecuatoriana,
7 de estado civil casada, por sus propios derechos y por
8 aquellos que tienen de la sociedad conyugal que tienen
9 formada. El señor Marcelo Javier León Nogues compa-
10 rece además en su calidad de Presidente de la compañía
11 **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y**
12 **ASOCIADOS CIA. LTDA.**, para los fines establecidos en
13 el artículo diecinueve de los estatutos sociales de la
14 compañía".-- **TERCERA: RATIFICACIÓN.**- Los Compa-
15 recientes, salvo la rectificación que realizan en la cláu-
16 sula inmediata anterior de este instrumento, ratifican
17 en todo la escritura pública de Cesión de Participacio-
18 nes y Cambio de Denominación de la compañía **LÓPEZ**
19 **VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASO-**
20 **CIADOS CIA. LTDA.**, otorgada el veintidós de enero de
21 dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Cuarto del can-
22 tón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva y dejan
23 constancia expresa de su aceptación y consentimiento
24 en la realización de esta rectificación y ratificación.
25 Además, manifiestan que se hallan conformes con este
26 acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto de-
27 claran que no tiene reclamo alguno que formular en lo
28 posterior por este concepto. Los certificados correspon-

1 dientes se emitirán de acuerdo a la Ley.- **CUARTA:** El
2 señor Notario se servirá sentar razón, al margen de la
3 matriz de la escritura de constitución de la compañía y
4 de la de cesión de participaciones, cambio de nombre y
5 reforma de estatutos de la compañía **LÓPEZ VÁS-
6 NEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS
7 CIA. LTDA.**.- Usted, señor Notario, se servirá agregar ⁰⁰⁰⁰⁰²¹
8 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
9 pleno efecto de la presente escritura. Del señor Notario,
10 atentamente, (Firmado) Doctora Lucía Cordero Leder-
11 gerber, Matrícula número seis mil quinientos treinta y
12 tres (6533) del Colegio de Abogados de Pichincha".---
13 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
14 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA
15 QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚ-
16 BLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leí- da esta es-
17 critura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifi-
18 can en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo
19 lo cual DOY FE.—

20
21
22 

23 Sr. Marcelo Javier León Nogues c.c.

24
25 

26 Sra. María Clara Ordóñez Guerra c.c.

27
28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Sra. María Lorena Viveros Padilla c.c. 1709182172

Sr. René Baldemar León Borja c.c. 1706281167

Sr. Juan Diego López Cordero c.c. 1712632734

Sr. Jaime Andrés López Vásconez c.c. 1704426533

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN que otorga el señor Marcelo Javier LEÓN NOGUES y Otros en favor del señor Juan Diego LÓPEZ CORDERO y señor Jaime Andrés LÓPEZ VÁSCONEZ, sellada y firmada, en Quito, a veintisiete de julio de dos mil once.--



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



F
FALCONI PUIG
ABOGADOS

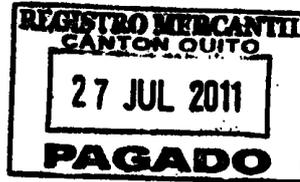


2

620390

Quito, 27 de julio de 2011

Doctor
Raúl Gaybor Secaira
Registrador Mercantil del Cantón Quito
Ciudad.-



0000022

Ref.: López Vásquez, León Nogues Arquitectos y Asociados CIA. LTDA.: Representación Legal.

De mi consideración:

Ana Carina Félix, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por mis propios y personales derechos, ante Usted, muy respetuosamente comparezco y solicito:

En relación con el asunto de referencia y por ser de su competencia, solicito a Usted, se sirva disponer que se me confiera una certificación en la cual conste que el nombramiento de **PRESIDENTE**, del Arquitecto Marcelo Javier León Nogues y, **PRESIDENTE EJECUTIVO**, del Arquitecto Jaime Andrés López Vásquez, siguen vigentes, en virtud de que la compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito el día 16 de mayo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 03 de junio de 2007, no ha designado a otra persona.

Agradecemos su atención a este requerimiento.

Atentamente,

Ana Carina Félix

Ana Carina Félix López /
CC. 17125736-1



Número de Recibo

620390

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 6109 del Registro de Nombramientos de quince de Junio del dos mil siete, Tomo 138, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía "LOPEZ VASCONEZ, LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor JAIME ANDRÉS LÓPEZ VASCONEZ, por el período de TRES AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Que bajo No.- 6110 del Registro de Nombramientos de quince de Junio del dos mil siete, Tomo 138, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "LOPEZ VASCONEZ, LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor MARCELO LEÓN NOGUES, por el período de TRES AÑOS.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "LOPEZ VASCONEZ, LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.".- Quito, a veinte y siete de Julio del dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Seca
DR. RAUL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.



RG/mm.-

Quito, 11 de junio de 2007

Señor Arquitecto
Jaime Andrés López Vásconez
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 11 de junio del 2007, resolvió elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el lapso de **TRES AÑOS**. 0023

En el ejercicio de sus funciones le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, o al Presidente, cuando estuviere remplazando al Presidente Ejecutivo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo veintiuno del estatuto, Dichas funciones las ejercerá de acuerdo a lo determinado en el artículo veinte del mismo estatuto.

La compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito el día 16 de mayo de 2007, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de junio de 2007.

Atentamente,

Lucia Cordero Ledegerber
Lucia Cordero Ledegerber
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, Quito, 11 de junio de 2007.

Jaime Andrés López Vásconez
Jaime Andrés López Vásconez
C.C. 170442653-3

Por esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6109** del Registro de Nombramiento Tomc. No. **138**
Quito, a **15 JUN. 2007**

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, **27 JUL 2007**

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



321965

e-mail: lopazleon_arq@hotmail.com



López - León
arquitectos
& asociados

Quito, 11 de junio de 2007

Señor Arquitecto
Marcelo Javier León Noguez
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 11 de junio del 2007, resolvió elegirlo para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de TRES AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Presidente Ejecutivo o al Presidente, cuando estuviere remplazando al Presidente Ejecutivo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo veintiuno del estatuto.

Las funciones de PRESIDENTE, las ejercerá de acuerdo a lo estipulado en el artículo diecinueve del estatuto.

La compañía LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito el día 16 de mayo de 2007, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de junio de 2007.

Atentamente,

Lucia Cordero Ledergerber
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede de PRESIDENTE, Quito, 11 de junio de 2007.

Marcelo Javier León Noguez
C.C. 171049690-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6110 del Registro de Nombramiento Tomo No. 138

Quito, a 15 JUN 2007

REGISTRO MERCANTIL

Lo corregido vale
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numero del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es iguala al documento presentado ante mi.

Quito, 27 JUL 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO SUPLENTE

Telefax: (593-2) 2234-719 / 2903-901 / 2543-420

Av. C.A. 331-46 y Whimper • Quito Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y
ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En el cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día de hoy, 23 de diciembre de 2008 a las 10h00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., con la presencia de los socios; señor JAIME ANDRÉS LÓPEZ VÁSCONEZ, quien representa el 49% del capital social, el señor MARCELO JAVIER LEÓN NOGUES, quien representa el 49% del capital social; y la señora MARÍA LORENA VIVEROS PADILLA, quien representa el 2% del capital social.

En razón del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes que representan el 100% del capital pagado resuelven por unanimidad realizar una Junta General Universal Extraordinaria de Socios y tratar el siguiente orden del día:

0000024

1. Cesión de participaciones sociales por parte del señor Marcelo Javier León Nogues
2. Cesión de participaciones sociales por parte de la señora María Lorena Viveros Padilla
3. Resolver sobre el cambio de nombre de la compañía y reforma de estatutos.
4. Conocimiento de la renuncia del arquitecto Marcelo León Nogues al cargo de Presidente de la compañía y nombramiento de su reemplazo

Preside la Junta, el señor Marcelo Javier León Nogues, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario, Jaime Andrés López Vásconez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.

1. Cesión de participaciones sociales por parte del señor Marcelo Javier León Nogues.

Se procede de inmediato a conocer la propuesta de cesión del total de sus participaciones en el capital total de la compañía a favor del señor Juan Diego López Cordero, de nacionalidad ecuatoriana, y del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez. Así, el señor Marcelo Javier León Nogues propone ceder la totalidad de sus participaciones, es decir el 49% del total de participaciones de la compañía, a favor de los señores Juan Diego López Cordero, el 30% y a Jaime Andrés López Vásconez, el 19%.

Los asistentes, por unanimidad, resuelven aceptar la cesión de participaciones y la admisión del nuevo socio y, en consecuencia, autorizan al Presidente Ejecutivo, Jaime Andrés López Vásconez, para que proceda con los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos legalmente requeridos para el efecto, a fin de legalizar e inscribir la cesión de participaciones sociales aprobadas en esta Junta.

2. Cesión de participaciones sociales por parte de la señora María Lorena Viveros Padilla

Se procede de inmediato a conocer la propuesta de cesión del total de sus participaciones en el capital total de la compañía a favor del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez. Así, María Lorena Viveros Padilla propone ceder la totalidad de sus



participaciones, es decir el 2% del total de participaciones de la compañía, a favor del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez.

Los asistentes, por unanimidad, resuelven aceptar la cesión de participaciones y, en consecuencia, autorizan al Presidente Ejecutivo, Jaime Andrés López Vásconez, para que proceda con los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos legalmente requeridos para el efecto, a fin de legalizar e inscribir la cesión de participaciones sociales aprobadas en esta Junta.

Como consecuencia de estas transferencias de participaciones, el Capital Social de la Compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400,00) queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIP.	PORCENTAJE
Jaime Andrés López Vásconez	\$ 280	280	70%
Juan Diego López Cordero	\$ 120	120	30%
TOTAL	\$ 400.00	400	100.00%

3. Resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y reforma de estatutos

La Junta resuelve aprobar por unanimidad el cambio de nombre de la compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA. a ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA LTDA., y en consecuencia, resuelven además reformar el artículo primero de los estatutos sociales que dirá:

“ARTÍCULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada que se constituye mediante la Ley de compañías y los presentes Estatutos”

4. Conocimiento de la renuncia del arquitecto Marcelo León Nogues al cargo de Presidente de la compañía y designación de su reemplazo

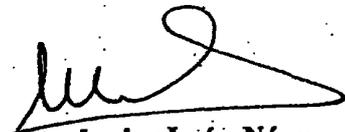
El arquitecto Marcelo León Nogues pone en conocimiento de la Junta la renuncia del cargo como presidente de la compañía lo cual unánimemente se aprueba.

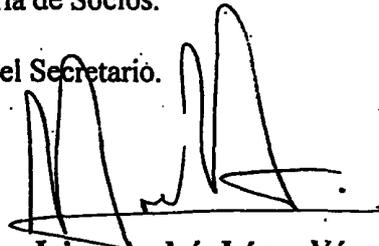
Pide la palabra el señor Jaime Andrés López Vásconez y propone para ocupar el cargo de Presidente al señor Juan Diego López Cordero lo cual por unanimidad es aceptado.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 30 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma, ratificándose las decisiones tomadas, aprobándola en todas sus partes unánimemente y firmada en unidad de acto para que de constancia

Una vez aprobados los puntos del orden del día, siendo las doce horas se da por concluida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Para constancia firman los socios, el Presidente y el Secretario.


Marcelo Javier León-Nóguera
Presidente- Socio

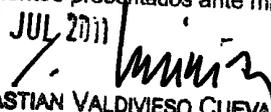

Jaime Andrés López Vásconez
Secretario- Socio

0000035


María Lorena Viveros Padilla
Socia

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en... DoS... fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 27 JUL 2011


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 170918217-2
 VIVEROS PADILLA MARIA LORENA
 QUITO
 1962
 19/08/2004
 REN 1094361

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN QUITO
 SUPERIOR
 WILSON ISAAC VIVEROS
 JORNALISTA
 QUITO
 19/08/2004
 REN 1094361

0000926

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008/11

033-0230 NÚMERO
 1709182172 CÉDULA
 VIVEROS PADILLA MARIA LORENA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CARRACACHEA PARROQUIA ZONA
 REPRESENTANTE (S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 27 JUL 2011
 Dr. SEBASTIAN VALDMESO CUEVA
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170628116-7

LEON BORJA RENE BALDEMAR

IMBABURA / MITACACHI / IBANTAS

LUGAR DE NACIMIENTO
21 DICIEMBRE 1963

REG. CIVIL 001-2 1927 00732 M

IMBABURA / COTACACHI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
SAGRARIO 1963

REGULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MARIA L. VIVERIS PAULLA

EMPLEADA

LEON BALDEMAR

FRANCISCO

07/05/2011

REN 0559869

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

180-0103 NÚMERO

1706281167 CÉDULA

LEON BORJA RENE BALDEMAR

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

COTACOLLAO COTACOLLAO

PARROQUIA

F) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

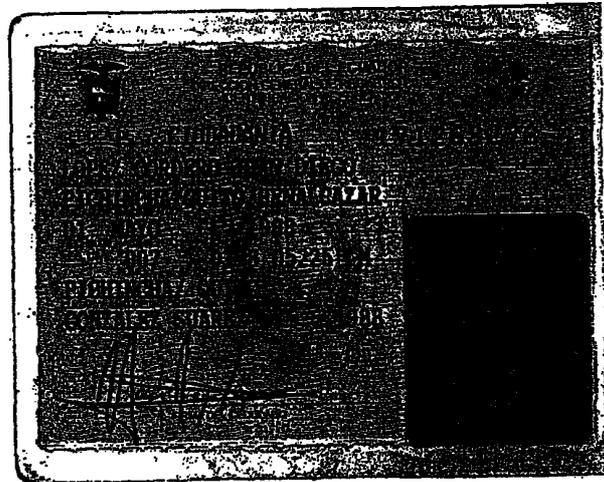
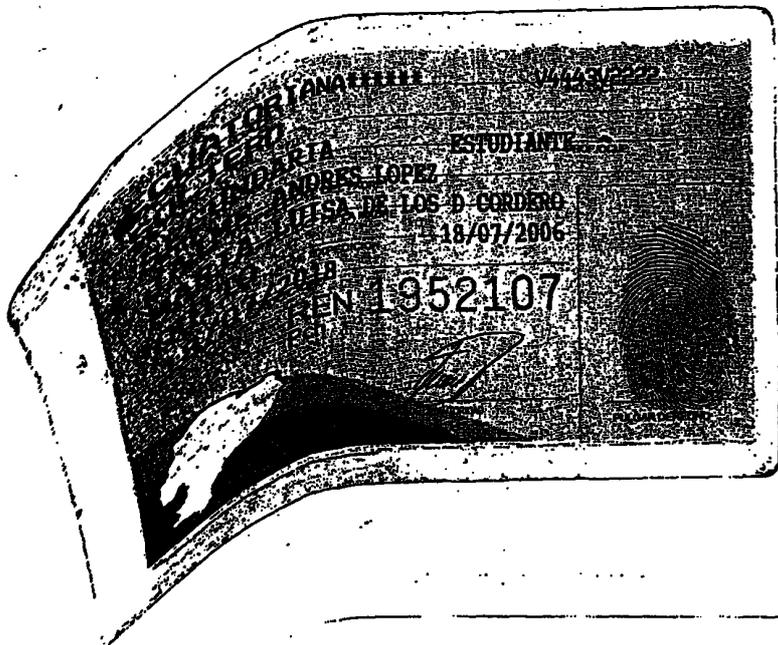
Quito, 27 JUL 2011

Sebastian Valdivieso Cueva

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



000027



Quito, 10 de junio del 2011

CERTIFICADO

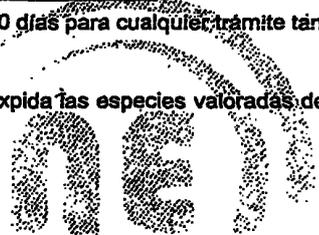
La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

JUAN DIEGO LOPEZ CORDERO

portador(s) de la cédula de ciudadanía 1712632734, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituya al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



Edmo Muñoz Barzueeta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Nº 246440

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 27 JUL 2011

[Handwritten Signature]

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y AUTENTICACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. **170442853-3**

APELLIDOS Y NOMBRES: **LOPEZ VASCONEZ JARME ANDRES**

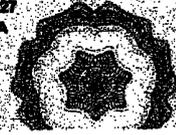
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 1957-01-27**

NACIONALIDAD: **VATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Consejo**

MARIA LUISA CORDERO LEDERGERBER

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOPEZ CAMPANA FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VASCONEZ MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2010-08-08**

FECHA DE EXPIRACION: **2020-08-08**




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NUMERO DE VOTO: **170442853**

NUMERO DE Cedula: **1704428533**

LOPEZ VASCONEZ JARME ANDRES

PICHINCHA CANTON QUITO

PROVINCIA SAN BLAS CANTON

PARRROQUIA ZONA

Elias del Real
PRESIDENTA (ET) DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 27 JUL 2011

Sebastian Valdivieso Gueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO GUEVA
NOTARIO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Cesión de Participaciones otorgada por MARCELO JAVIER LEÓN NOGÜES, MARIA CLARA GUERRA ORDOÑEZ, MARIA LORENA VIVEROS PADILLA y RENÉ BALDEMAR LEÓN BORJA a favor de JUAN DIEGO LÓPEZ CORDERO y JAIME ANDRÉS LÓPEZ VÁSCONEZ., celebrada en esta Notaria el veintidós de enero del dos mil nueve, la Rectificación y Ratificación de la mencionada escritura, otorgada en esta notaria, el veintisiete de julio del dos mil once.- Quito, dieciséis de septiembre del dos mil once.-.

0000020



Dr. Sebastián Valdivieso Casco
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.004533, de fecha once de octubre del dos mil once, se toma nota del contenido de la misma, al margen de las escrituras matrices de a) Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciséis de mayo del dos mil siete y b) Cambio de Denominación de la mencionada Compañía, celebrada en esta Notaria el veintisiete de julio del dos mil once mediante la cual se aprueba esta ultima escritura;- Quito, once de noviembre del dos mil once.- L.G.O/11

0000029



Sebastián Valdivieso Cordero
Dr. Sebastián Valdivieso Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0030

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES y
CAMBIO DE DENOMINACIÓN**

CEDENTES:

Sr. Marcelo Javier León Nogues y
Sra. María Clara Guerra ^{Ordóñez} ^{Guerra} Ordóñez
Sra. María Lorena Viveros Padilla y
Sr. René Baldemar León Borja

0000001

y

CESIONARIOS:

Sr. Juan Diego López Cordero y
Sr. Jaime Andrés López Vásconez

CUANTÍA: USD \$ 204,00

Di 3a. copia

HECE / FR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, veintidós de enero de dos mil nueve (22 de enero de 2009); ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por una parte, como CEDENTES, el señor Marcelo

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 1
NOTARIO

DIR



1 Javier León Nogues, ecuatoriano, divorciado, y la seño-
2 ra María Clara Guerra Ordóñez, ecuatoriana, divorcia-
3 da, por sus propios derechos y los derechos que repre-
4 sentan de la unión de hecho que juntos conforman; y,
5 la señora María Lorena Viveros Padilla, ecuatoriana,
6 casada, y su cónyuge el señor René Baldemar León
7 Borja, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos y
8 los derechos que representan de la sociedad conyugal
9 que juntos conforman; y, por otra parte, como CESIO-
10 NARIOS, el señor Juan Diego López Cordero, ecuato-
11 riano, soltero; y, el señor Jaime Andrés López Vásco-
12 nez, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos y,
13 a su vez, en calidad de Presidente Ejecutivo de la com-
14 pañia **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUI-**
15 **TECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, según así consta
16 del nombramiento inscrito que en copia se agrega. Los
17 comparecientes son mayores de edad, legalmente ca-
18 paces para contratar y obligarse, a quienes de conocer-
19 les doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública
20 el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor
21 es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar
22 en su registro de escrituras públicas una de cesión de
23 participaciones, cambio de denominación y reforma de
24 estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **COM-**
25 **PARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y sus-
26 cripción de esta escritura pública de de cesión de par-
27 ticipaciones, cambio de denominación y reforma de es-
28 tatutos, por una parte: a) El señor Marcelo Javier León

1 Nogués, ecuatoriano, de estado civil divorciado y la se-
2 ñora María Clara Guerra Ordóñez, ecuatoriana, de es-
3 tado civil divorciada por sus propios derechos y los de-
4 rechos que representan de la unión de hecho que jun-
5 tos conforman. **b)** La señora María Lorena Viveros Pa-
6 dilla, ecuatoriana, de estado civil casada, y su cónyuge
7 el señor René Baldemar León Borja ecuatoriano, de es-
8 tado civil casado, por sus propios derechos y los dere-
9 chos que representan de la sociedad conyugal que jun-
10 tos. **c)** El señor Juan Diego López Cordero, ecuatoria-
11 no, de estado civil soltero, y; **d)** El señor Jaime Andrés 0000002
12 López Vásconez, ecuatoriano, de estado civil casado;
13 este último también en calidad de Presidente Ejecutivo
14 de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES**
15 **ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** Todos los
16 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligar-
18 se. PRIMERA: ANTECEDENTES: a) Mediante Escritu-
19 ra Pública otorgada el dieciséis de mayo de dos mil sie-
20 te (16 de mayo de 2007) se constituyó la Compañía
21 **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y**
22 **ASOCIADOS CIA. LTDA.** ante el Notario Vigésimo
23 Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso
24 Cueva, legalmente escrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Quito, el cinco de junio de dos mil siete (5 de
26 junio de 2007). **b)** A la presente fecha el capital social
27 de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Es-
28 tados Unidos de América, dividido en cuatrocientas

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 3
NOTARIO



1 (400) participaciones de un dólar cada una; el cual es-
2 tá distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Jaime Andrés López Vásconez	US \$ 196,00	196	49%
Marcelo Javier León Nogues	US \$ 196,00	196	49%
María Lorena Viveros Padilla	US \$ 8,00	8	2%
Total	US \$ 400,00	400	100%

3 c) Con fecha veintitrés de diciembre de dos mil ocho
4 (23 de diciembre de 2008), la Junta General Extraor-
5 dinaria y Universal de Socios de la compañía **LÓPEZ**
6 **VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASO-**
7 **CIADOS CIA. LTDA.**, mediante resolución aprobada
8 por unanimidad, resolvió lo siguiente: Uno (1). El
9 cambio de denominación de la compañía **LÓPEZ VÁS-**
10 **CONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIA-**
11 **DOS CIA. LTDA. a **ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV****
12 **ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.** Dos (2). Se
13 resolvió autorizar al señor Marcelo Javier León Nogues
14 a transferir la totalidad de sus participaciones en la
15 compañía, en favor del señor Juan Diego López Corde-
16 ro y del señor Jaime Andrés López Vásconez, según
17 consta del Acta de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ**
18 **LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA.**
19 **LTDA.** que se adjunta a la presente escritura como do-
20 cumento habilitante. Tres (3). Se resolvió autorizar a
21 la señora María Lorena Viveros Padilla a transferir la
22 totalidad de sus participaciones en la compañía, a fa-

1 vor del señor Jaime Andrés López Vásconez, según
2 consta del Acta de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ**
3 **LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA.**
4 **LTDA.** que se adjunta a la presente escritura como do-
5 cumento habilitante **SEGUNDA: CESION DE PARTI-**
6 **CIPACIONES:** a) Con estos antecedentes, y debida-
7 mente autorizado por la Junta General Extraordinaria
8 y Universal de Socios de la compañía **LÓPEZ VÁSCO-**
9 **NEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS**
10 **CIA. LTDA,** celebrada el día veintitrés de diciembre de
11 dos mil ocho (23 de diciembre de 2008), el socio Mar-
12 celo Javier León Nogues y la señora María Clara Ordóñez ⁰⁰⁰⁰⁰⁰³
13 ñez, propietarios del cuarenta y nueve por ciento (49%)
14 de sus participaciones en la compañía **CEDEN Y**
15 **TRANSFIEREN** la totalidad de sus participaciones con
16 todos sus derechos y obligaciones, treinta (30%) del to-
17 tal de participaciones en la compañía a favor del señor
18 Juan Diego López Cordero y el 19% del total de parti-
19 cipaciones en la compañía en favor del señor Jaime
20 Andrés López Vásconez. La socia María Lorena Viveros
21 Padilla y su cónyuge el señor René Baldemar León Bor-
22 ja **CEDEN Y TRANSFIEREN** la totalidad de sus partici-
23 paciones con todos sus derechos y obligaciones, es de-
24 cir, el dos por ciento (2%) del total de participaciones
25 de la compañía, a favor del arquitecto Jaime Andrés
26 López Vásconez. **TERCERA: CONFORMACIÓN DEL**
27 **CAPITAL:** Como consecuencia de esta transferencia de
28 participaciones, el Capital Social de la Compañía **LÓ-**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 5
NOTARIO



1 PEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y
2 ASOCIADOS CIA. LTDA., de cuatrocientos dólares de
3 los Estados Unidos de América (USD 400,00) queda
4 distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES.	PORCENTAJE
Jaime Andrés López Vásconez	\$ 280,00	280	70%
Juan Diego López Cordero	\$ 120,00	120	30%
TOTAL	\$ 400,00	400	100,00%

5 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los Cedentes y los Cesiona-
6 rios dejan constancia expresa de su aceptación y con-
7 sentimiento en la realización de esta transferencia de
8 participaciones. Además, manifiestan que se hallan
9 conformes con este acto y sus consecuencias de orden
10 legal, por tanto declaran que no tiene reclamo alguno
11 que formular en lo posterior por este concepto. Los cer-
12 tificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la
13 Ley. **QUINTA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y RE-**
14 **FORMA DE ESTATUTOS.-** La citada Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinti-
16 tres de diciembre/de dos/mil/ocho/ (23 de diciembre de
17 2008), además, resolvió cambiar la denominación de la
18 compañía y por lo tanto reformar los Estatutos de la
19 misma en la parte pertinente a la Naturaleza y Deno-
20 minación, es decir, el artículo uno el cual dirá: "AR-
21 **TÍCULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.-**
22 **ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS**
23 **ASOCIADOS CIA LTDA.** es una compañía de respon-

1 sabilidad limitada que se constituye mediante la Ley de
2 compañías y los presentes Estatutos” **SEXTA:** El se-
3 ñor Notario se servirá sentar razón, al margen de la
4 matriz de la escritura de cesión de participaciones,
5 cambio de nombre y reforma de estatutos de la com-
6 pañia **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUI-**
7 **TECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA** en el Registro
8 Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
9 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
10 pleno efecto de la presente escritura. (Firmado) Docto-
11 ra Lucía Cordero Ledergerber, Matrícula número seis
12 mil quinientos treinta y tres (6533) del Colegio de Abo-
13 gados de Pichincha”.-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
14 LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN
15 TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
16 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU
17 EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los compare-
18 cientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
19 conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.—

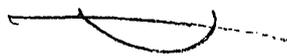
0300934

20
21
22 

23 Sr. Marcelo Javier León Nogues c.c.

24
25 

26 Sra. María Clara Guerra Ordóñez c.c.

27
28 

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

7



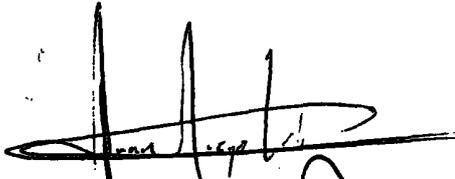
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



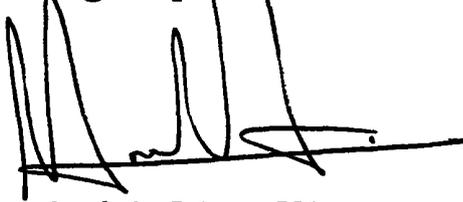
Sra. María Lorena Viveros Padilla c.c. 1709182172



Sr. René Baldemar León Borja c.c. 1706281167



Sr. Juan Diego López Cordero c.c. 171263273-4



Sr. Jaime Andrés López Vásconez c.c. 170442653-3


Dr. Sebastián Valdivia Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE LOS GRUPOS FAMILIARES

CIUDADANIA No. 171049690

LEON NOGUES MARCELO JAVIER

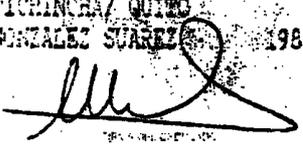
(VENECUAY)

12 MARZO 1959

QRO-B-0236-02075 H

FLORENCHIA/ QUITO

SERRAVALLE SUAREZ 1987




ECUATORIANA

BIENHECHADO

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL LEON BARBA

MARIA HELENA NOGUES O

15/06/2004

REN 1045935




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008

062-0021 1710496900

NOMBRE CÉDULA

LEON NOGUES MARCELO JAVIER

QUITO CANTON

PRINCIPAL



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 2 de ENERO 2009

Sebastian Valdivieso Cueva

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170918217-2

VIVEROS PADILLA MARIA LORENA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

01 ABRIL 1966

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 087 000 14962

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO



EDUCATORIANA

RENE BALDEAR LEON BORJA

SUPERIOR LIC. ADMIN. PUBLICA

VIVEROS PADILLA MARIA LORENA

19/08/2004

REN 1094361

0000006



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

185-0409 NÚMERO

1709182172 CÉDULA

VIVEROS PADILLA MARIA LORENA

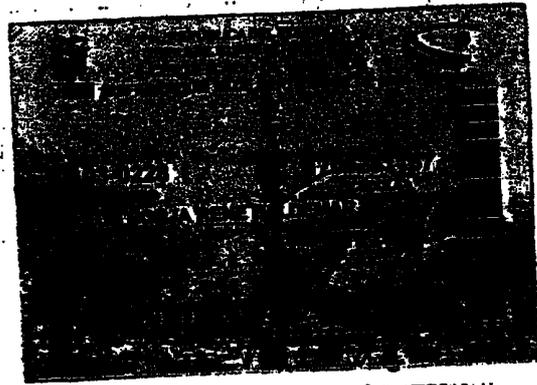
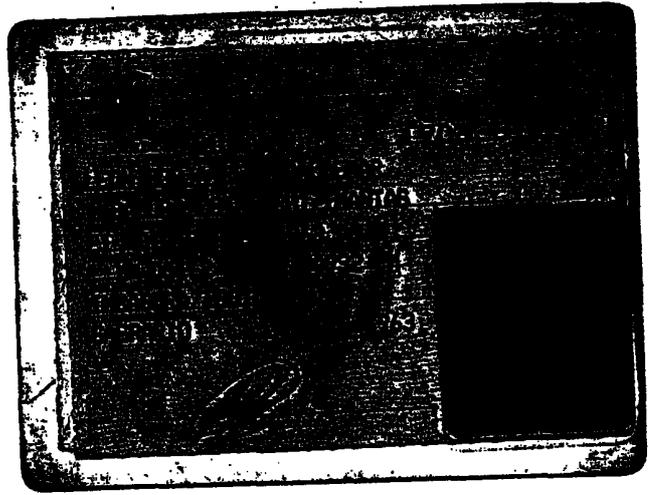
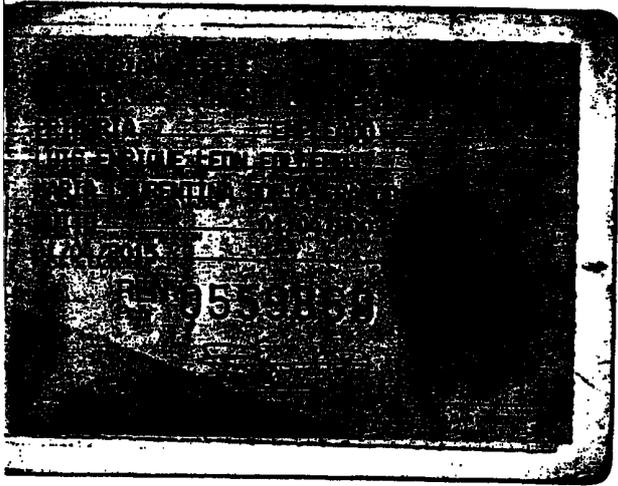
PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 22 ENE 2009.

mm
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

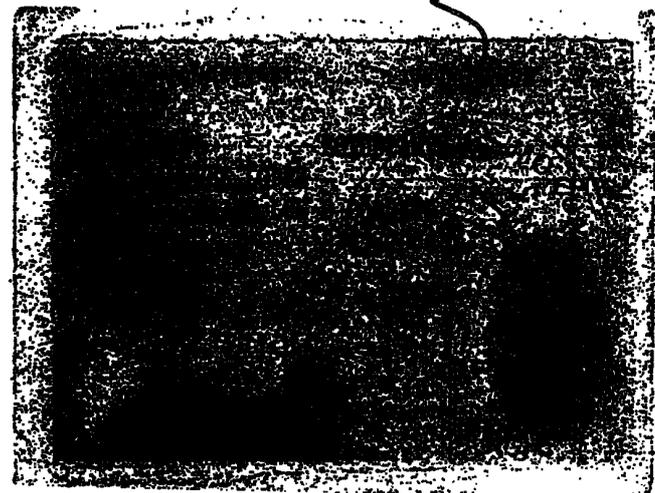


ECUADORIANE
 CUSCO MARIA LUISA DE LOS D. CORDERO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 FRANCISCO LOPEZ
 MARIA VASCONEZ
 QUITO 22/01/2004
 22/01/2016
 REN 0179582
 PCT


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 CIUDADANIA No. 170442553-3
 LOPEZ VASCONEZ JAIME ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/SOMOLEZ SUAREZ
 27 ENERO 1957
 QUITO PICHINCHA
 SUAREZ
 1957


 0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
 000-0088 1704425533
 NOMBRE CÉDULA
 LOPEZ VASCONEZ JAIME ANDRES

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....-1-.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 22 ENE 2009

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y
ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En el cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día de hoy, 23 de diciembre de 2008 a las 10h00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., con la presencia de los socios; señor JAIME ANDRÉS LÓPEZ VÁSCONEZ, quien representa el 49% del capital social, el señor MARCELO JAVIER LEÓN NOGUES, quien representa el 49% del capital social; y la señora MARÍA LORENA VIVEROS PADILLA, quien representa el 2% del capital social.

En razón del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes que representan el 100% del capital pagado resuelven por unanimidad realizar una Junta General Universal Extraordinaria de Socios y tratar el siguiente orden del día: 0000333

1. Cesión de participaciones sociales por parte del señor Marcelo Javier León Nogues
2. Cesión de participaciones sociales por parte de la señora María Lorena Viveros Padilla
3. Resolver sobre el cambio de nombre de la compañía y reforma de estatutos.
4. Conocimiento de la renuncia del arquitecto Marcelo León Nogues al cargo de Presidente de la compañía y nombramiento de su reemplazo

Preside la Junta, el señor Marcelo Javier León Nogues, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario, Jaime Andrés López Vásconez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.

1. Cesión de participaciones sociales por parte del señor Marcelo Javier León Nogues.

Se procede de inmediato a conocer la propuesta de cesión del total de sus participaciones en el capital total de la compañía a favor del señor Juan Diego López Cordero, de nacionalidad ecuatoriana, y del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez. Así, el señor Marcelo Javier León Nogues propone ceder la totalidad de sus participaciones, es decir el 49% del total de participaciones de la compañía, a favor de los señores Juan Diego López Cordero, el 30% y a Jaime Andrés López Vásconez, el 19%.

Los asistentes, por unanimidad, resuelven aceptar la cesión de participaciones y la admisión del nuevo socio y, en consecuencia, autorizan al Presidente Ejecutivo, Jaime Andrés López Vásconez, para que proceda con los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos legalmente requeridos para el efecto, a fin de legalizar e inscribir la cesión de participaciones sociales aprobadas en esta Junta.

2. Cesión de participaciones sociales por parte de la señora María Lorena Viveros Padilla

Se procede de inmediato a conocer la propuesta de cesión del total de sus participaciones en el capital total de la compañía a favor del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez. Así, María Lorena Viveros Padilla propone ceder la totalidad de sus



participaciones, es decir el 2% del total de participaciones de la compañía, a favor del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez.

Los asistentes, por unanimidad, resuelven aceptar la cesión de participaciones y, en consecuencia, autorizan al Presidente Ejecutivo, Jaime Andrés López Vásconez, para que proceda con los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos legalmente requeridos para el efecto, a fin de legalizar e inscribir la cesión de participaciones sociales aprobadas en esta Junta.

Como consecuencia de estas transferencias de participaciones, el Capital Social de la Compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400,00) queda distribuido de la siguiente manera:

0000900

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIP.	PORCENTAJE
Jaime Andrés López Vásconez	\$ 280	280	70%
Juan Diego López Cordero	\$ 120	120	30%
TOTAL	\$ 400.00	400	100.00%

3. Resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y reforma de estatutos

La Junta resuelve aprobar por unanimidad el cambio de nombre de la compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA. a ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., y en consecuencia, resuelven además reformar el artículo primero de los estatutos sociales que dirá:

“ARTÍCULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada que se constituye mediante la Ley de compañías y los presentes Estatutos”

4. Conocimiento de la renuncia del arquitecto Marcelo León Nogues al cargo de Presidente de la compañía y designación de su reemplazo

El arquitecto Marcelo León Nogues pone en conocimiento de la Junta la renuncia del cargo como presidente de la compañía lo cual unánimemente se aprueba.

Pide la palabra el señor Jaime Andrés López Vásconez y propone para ocupar el cargo de Presidente al señor Juan Diego López Cordero lo cual por unanimidad es aceptado.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 30 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma, ratificándose las decisiones tomadas, aprobándola en todas sus partes unánimemente y firmada en unidad de acto para que de constancia

Quito, 11 de junio de 2007

Señor Arquitecto
Jaime Andrés López Vásquez
Presente.-

De mi consideración:

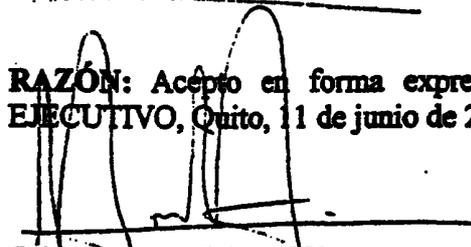
Por medio de la presente, cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 11 de junio del 2007, resolvió elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el lapso de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, o al Presidente, cuando estuviere remplazando al Presidente Ejecutivo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo veintiuno del estatuto, Dichas funciones las ejercerá de acuerdo a lo determinado en el artículo veinte del mismo estatuto.

La compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito el día 16 de mayo de 2007, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de junio de 2007.

Atentamente,


Lucia Cordero Ledegerber
SECRETARIA AD-HOC



Jaime Andrés López Vásquez
C.C. 170442653-3

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, Quito, 11 de junio de 2007.

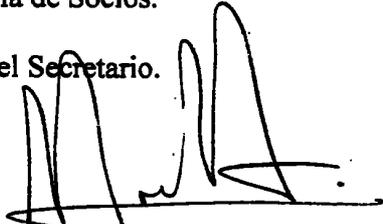
Por esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6109** del Registro de Nombramiento Tomo No. **139**
Quito, a **15 JUN. 2007**



Una vez aprobados los puntos del orden del día, siendo las doce horas se da por concluida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Para constancia firman los socios, el Presidente y el Secretario.


Marcelo Javier León Nógues
Presidente- Socio


Jaime Andrés López Vásconez 0000910
Secretario- Socio


María Lorena Viveros Padilla
Socia





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7228918
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: MEJIA HIDALGO RICARDO ISMAEL
FECHA DE RESERVACIÓN: 22/01/2009 4:54:22 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

158040 LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- ANDRES LOPEZ VASCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 21/02/2009

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Gladys Torres

**SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

Se otorgó ante mí, el veintidós de enero de dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE PARTICIPACIONES Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN, cedentes MARCELO JAVIER LEÓN NOGUES Y OTROS, cesionarios JUAN DIEGO LÓPEZ CORDERO Y OTRO, debidamente sellada y firmada, en Quito a dieciséis de Febrero de dos mil nueve.- c.s.

0000311

Sebastián Valdovinoso Cueva
Dr. *Sebastián Valdovinoso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1544 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de junio del dos mil siete, a fs. 1343, tomo 138, correspondiente a compañía "LOPEZ VASCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a once de febrero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

0200012

Raul Gaybor Secaira

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 16 FEB 2009

Sebastian Valdivieso Cueva

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 30102

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0300015

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25015
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2763
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704426533	LOPEZ VASCONEZ JAIME ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

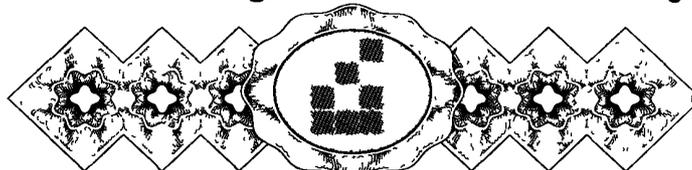
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/01/2009
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.11.004533
FECHA RESOLUCIÓN:	11/10/2011
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDRES LOPEZ VASCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 0209009

IMP 1001 02

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1544 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JUNIO DEL 2007.-

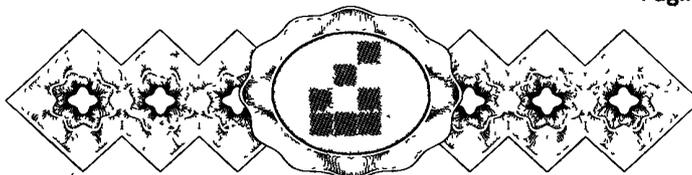
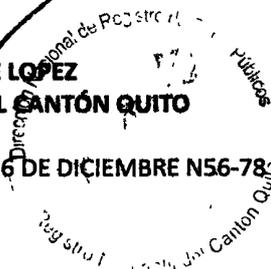
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000310

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1

2

3

4

5

**RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES y
CAMBIO DE DENOMINACIÓN**

0000017

6

7

8

9

CEDENTES:

10

Sr. Marcelo Javier León Noguez y

11

Sra. María Clara Ordóñez Guerra

12

Sra. María Lorena Viveros Padilla y

13

Sr. René Baldemar León Borja

14

15

CESIONARIOS:

16

Sr. Juan Diego López Cordero y

17

Sr. Jaime Andrés López Vásconez

18

19

CUANTÍA: INDETERMINADA

20

Di 3^a. copia

21

22

23 HECE / RH

24

25

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
27 República del Ecuador, hoy, día miércoles, veintisiete de
28 julio de dos mil once (27 de julio de 2011); ante mí, doc-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 tor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigesimo-
2 cuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por
3 una parte, como CEDENTES, el señor Marcelo Javier
4 León Nogues, ecuatoriano, casado, y la señora María
5 Clara Ordóñez Guerra, ecuatoriana, casada, por sus
6 propios derechos, y los derechos que representan de la
7 sociedad conyugal conformada entre ellos, y, a su vez,
8 el señor Marcelo Javier León Nogues, en su calidad, de
9 Presidente de la compañía LOPEZ VÁSCONEZ LEON
10 NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.,
11 según así consta del nombramiento inscrito que en co-
12 pia se agrega; y, la señora María Lorena Viveros Padi-
13 lla, ecuatoriana, casada, y su cónyuge el señor René
14 Baldemar León Borja, ecuatoriano, casado, por sus
15 propios derechos y los derechos que representan de la
16 sociedad conyugal conformada entre ellos; y, por otra
17 parte, como CESIONARIOS, el señor Juan Diego López
18 Cordero, ecuatoriano, soltero; y, el señor Jaime, Andrés,
19 López, Vásconez, ecuatoriano, casado, por sus propios
20 derechos y, a su vez, en calidad de Presidente Ejecutivo,
21 de la compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES
22 ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., según así
23 consta del nombramiento inscrito que en copia se agre-
24 ga. Los comparecientes son mayores de edad, legalmen-
25 te capaces para contratar y obligarse, a quienes de co-
26 nocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pú-
27 blica el contenido de la minuta que me entregan, cuyo
28 tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incor-

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 porar en su registro de escrituras públicas una de recti-
2 ficación y ratificación de la escritura pública de cesión
3 de participaciones, cambio de denominación y reforma
4 de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **COM-**
5 **PARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscrip-
6 ción de esta escritura pública de de cesión de participa-
7 ciones, cambio de denominación y reforma de estatutos, 0000018
8 por una parte: a) El señor Marcelo Javier León Nogues,
9 ecuatoriano, de estado civil casado y la señora María
10 Clara Ordóñez Guerra, ecuatoriana, de estado civil ca-
11 sada, por sus propios derechos y los derechos que re-
12 presentan de sociedad conyugal que juntos conforman.
13 El señor Marcelo Javier León Nogues, comparece ade-
14 más, en su calidad de Presidente de la compañía **LÓ-**
15 **PEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y**
16 **ASOCIADOS CIA. LTDA.**; b) La señora María Lorena
17 Viveros Padilla, ecuatoriana, de estado civil casada, y su
18 cónyuge el señor René Baldemar León Borja ecuatoria-
19 no, de estado civil casado, por sus propios derechos y
20 los derechos que representan de la sociedad conyugal
21 que juntos conforman partes a la cuales se les denomi-
22 nará **LOS CEDENTES**; c) El señor Juan Diego López
23 Cordero, ecuatoriano, de estado civil soltero; y, d) El se-
24 ñor Jaime Andrés López Vásquez, ecuatoriano, de es-
25 tado civil casado a quienes en adelante se lo denomina-
26 rá **LOS CESIONARIOS**; este último también en calidad
27 de Presidente Ejecutivo de la compañía **LÓPEZ VÁS-**
28 **QUEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 **CIA. LTDA.** Todos los comparecientes son mayores de
 2 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles pa-
 3 ra contratar y obligarse. **PRIMERA: ANTECEDENTES:**
 4 a) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de
 5 mayo de dos mil siete (16 de mayo de 2007), se consti-
 6 tuyó la compañía **LOPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES**
 7 **ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** ante el No-
 8 tario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebas-
 9 tían Valdivieso Cueva, legalmente escrita en el Registro
 10 Mercantil del Cantón Quito, el cinco de junio de dos mil
 11 siete (5 de junio de 2007). b) A la presente fecha el capi-
 12 tal social de la compañía es de cuatrocientos dólares de
 13 los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocient-
 14 tas (400) participaciones de un dólar cada una; el cual
 15 está distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIONES	PORCENTAJES
Jaime Andrés López Vásco- nez	US \$ 196,00	196	49%
Marcelo Javier León Nogues	US \$ 196,00	196	49%
María Lorena Viveros Padilla	US \$ 8,00	8	2%
Total	US \$ 400,00	400	100%

16 c) Con fecha veintitrés de diciembre de dos mil ocho (23
 17 de diciembre de 2008) la Junta General Extraordinaria
 18 y Universal de Socios de la compañía **LÓPEZ VÁSCO-**
 19 **NEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS**
 20 **CIA. LTDA.**, mediante resolución aprobada por unani-
 21 midad, resolvió lo siguiente: UNO (1). El cambio de de-
 22 nominación de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN**
 23 **NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** a

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 **ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS**
2 **ASOCIADOS CIA. LTDA..- DOS (2).** Se resolvió autori-
3 zar al señor Marcelo Javier León Nogues a transferir la
4 totalidad de sus participaciones en la compañía, a favor
5 del señor Juan Diego López Cordero y del señor Jaime
6 Andrés López Vásconez, según consta del Acta de la
7 compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUI-**
8 **TECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** que se adjunta a ⁰⁰⁰⁰⁰¹⁹
9 la presente escritura como documento habilitante.-
10 **TRES (3).** Se resolvió autorizar a la señora María Lorena
11 Viveros Padilla a transferir la totalidad de sus participa-
12 ciones en la compañía, a favor del señor Jaime Andrés
13 López Vásconez, según consta del Acta de la compañía
14 **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y**
15 **ASOCIADOS CIA. LTDA.** que se adjunta a la presente
16 escritura como documento habilitante - **d) Con fecha**
17 **veintidós de enero de dos mil nueve, ante el Notario Vi-**
18 **gésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Val-**
19 **divieso Cueva, los comparecientes en este instrumento,**
20 **otorgaron una escritura pública de Cesión de Participa-**
21 **ciones y Cambio de Denominación de la compañía LÓ-**
22 **PEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y**
23 **ASOCIADOS CIA. LTDA..- e) Con fecha once de febrero**
24 **de dos mil nueve, dicha escritura, en lo pertinente a la**
25 **cesión de participaciones, se tomó nota al margen de la**
26 **inscripción número uno cinco cuatro cuatro (1544) del**
27 **Registro Mercantil del cantón Quito, del cinco de junio**
28 **de dos mil siete, a fojas trece cuarenta y tres (1343)**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Tomo ciento treinta y ocho (138).- f) Con fecha dieci-
2 nueve de febrero de dos mil nueve, mediante oficio nú-
3 mero SC.Q.IJ.09.004018, suscrito por el doctor Felipe
4 Albán Pozo, Jurídico de Compañías de la Superinten-
5 dencia de Compañías, en relación con el trámite de
6 cambio de nombre y reforma de estatutos de la compa-
7 ñía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS
8 **Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, manifiesta: "UNO (1). El es-
9 tudio correspondiente conforme usted solicita será efec-
10 tuado una vez que complete la documentación integra-
11 da en la Cuarta copia certificada que ha sido proporcio-
12 nada a la institución conforme a los artículos: ciento
13 treinta y seis (136), ciento cuarenta y dos (142) y ciento
14 cincuenta y uno (151) de la Ley de Compañías.- DOS
15 (2). Sin embargo de lo dicho y, en atención al pedido
16 efectuado por usted, considérese para/en el otorga-
17 miento de las escrituras públicas, también debe inter-
18 venir de consuno el Presidente de la Compañía, de
19 acuerdo a la estipulación societaria: letra h) del Artículo
20 Diecinueve (Art. 19); teniendo presente que las conven-
21 ciones estatutarias son y constituyen ley privada para
22 los socios y, las actuaciones de sus administradores se
23 regirán por estas disposiciones, en atención a lo preve-
24 nido a los artículos quinientos sesenta y cuatro (Art.
25 564) y siguientes del Código Civil y, Artículo uno (Art. 1)
26 del Cuerpo legal de la materia. TRES (3). Armonice los
27 nombres y apellidos de la señora María Clara Ordóñez
28 Guerra señaladas en la minuta elevada con aquéllos

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

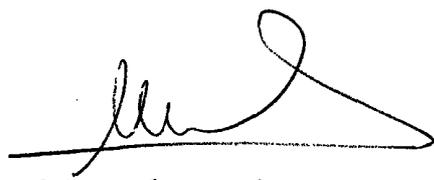
1 que constan en la copia de la cédula de ciudadanía apa-
2 rejada.- CUATRO (4). Para una mayor seguridad y lega-
3 lidad, en la tramitación del acto societario que nos ocu-
4 pa, acredítese en el instrumento público analizado, la
5 calidad de la "unión de hecho" que se dice la tienen: los
6 señores Marcelo Javier León Nogues y María Clara Or-
7 dóñez Guerra.- CINCO (5). La sociedad en referencia,
8 tiene que acatar las disposiciones de los artículos veinte
9 y cuatrocientos cuarenta y nueve (Arts. 20 y 449) de la
10 Ley de Compañías, al respecto de dar cumplimiento con
11 las obligaciones del ejercicio económico de año dos mil
12 siete (2007) y, contribuciones/exigidas, en su orden. Se
13 presentará un Cumplimiento de Obligaciones extendido
14 por el Organismo de Control.- SEIS (6). Proporciónese a
15 esta dependencia el certificado correspondiente por el
16 cual se permita establecer que la su patrocinada ha
17 cumplido con todas las obligaciones patronales con el
18 IESS, de acuerdo al artículo ochenta y siete (Art. 87) de
19 la Ley de Seguridad Social".- **SEGUNDA: RECTIFICA-**
20 **CIÓN:** Con estos antecedentes, y especialmente en base
21 al Oficio número SC.Q.IJ.09.004018, suscrito por el
22 doctor Felipe Albán Pozo, Jurídico de Compañías de la
23 Superintendencia de Compañías, de diecinueve de fe-
24 brero de dos mil nueve, los comparecientes proceden a
25 realizar las siguientes rectificaciones respecto de la es-
26 critura pública de Cesión de Participaciones y Cambio
27 de Denominación de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ**
28 **LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 **LTDA.**, otorgada el veintidós de enero de dos mil nueve,
2 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doc-
3 tor Sebastián Valdivieso Cueva: En la cláusula de com-
4 parecientes, literal a), dirá "Los cónyuges, señor Marcelo
5 Javier León Nogues, ecuatoriano, de estado civil casado
6 y la señora María Clara Ordóñez Guerra, ecuatoriana,
7 de estado civil casada, por sus propios derechos y por
8 aquellos que tienen de la sociedad conyugal que tienen
9 formada. El señor Marcelo Javier León Nogues compa-
10 rece además en su calidad de Presidente de la compañía
11 **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y**
12 **ASOCIADOS CIA. LTDA.**, para los fines establecidos en
13 el artículo diecinueve de los estatutos sociales de la
14 compañía".-- **TERCERA: RATIFICACIÓN.**- Los Compa-
15 recientes, salvo la rectificación que realizan en la cláu-
16 sula inmediata anterior de este instrumento, ratifican
17 en todo la escritura pública de Cesión de Participacio-
18 nes y Cambio de Denominación de la compañía **LÓPEZ**
19 **VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASO-**
20 **CIADOS CIA. LTDA.**, otorgada el veintidós de enero de
21 dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Cuarto del can-
22 tón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva y dejan
23 constancia expresa de su aceptación y consentimiento
24 en la realización de esta rectificación y ratificación.
25 Además, manifiestan que se hallan conformes con este
26 acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto de-
27 claran que no tiene reclamo alguno que formular en lo
28 posterior por este concepto. Los certificados correspon-

1 dientes se emitirán de acuerdo a la Ley.- **CUARTA:** El
2 señor Notario se servirá sentar razón, al margen de la
3 matriz de la escritura de constitución de la compañía y
4 de la de cesión de participaciones, cambio de nombre y
5 reforma de estatutos de la compañía **LÓPEZ VÁS-
6 NEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS
7 CIA. LTDA.**.- Usted, señor Notario, se servirá agregar ⁰⁰⁰⁰⁰²¹
8 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
9 pleno efecto de la presente escritura. Del señor Notario,
10 atentamente, (Firmado) Doctora Lucía Cordero Leder-
11 gerber, Matrícula número seis mil quinientos treinta y
12 tres (6533) del Colegio de Abogados de Pichincha".---
13 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
14 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA
15 QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚ-
16 BLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leí- da esta es-
17 critura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifi-
18 can en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo
19 lo cual DOY FE.—

20
21
22 

23 Sr. Marcelo Javier León Nogues c.c.

24
25 

26 Sra. María Clara Ordóñez Guerra c.c.

27
28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Sra. María Lorena Viveros Padilla c.c. 1709182172

Sr. René Baldemar León Borja c.c. 1706281167

Sr. Juan Diego López Cordero c.c. 1712632734

Sr. Jaime Andrés López Vásconez c.c. 1704426533

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN que otorga el señor Marcelo Javier LEÓN NOGUES y Otros en favor del señor Juan Diego LÓPEZ CORDERO y señor Jaime Andrés LÓPEZ VÁSCONEZ, sellada y firmada, en Quito, a veintisiete de julio de dos mil once.--



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



F
FALCONI PUIG
ABOGADOS

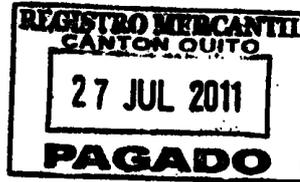


2

620390

Quito, 27 de julio de 2011

Doctor
Raúl Gaybor Secaira
Registrador Mercantil del Cantón Quito
Ciudad.-



0000022

Ref.: López Vásquez, León Nogues Arquitectos y Asociados CIA. LTDA.: Representación Legal.

De mi consideración:

Ana Carina Félix, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por mis propios y personales derechos, ante Usted, muy respetuosamente comparezco y solicito:

En relación con el asunto de referencia y por ser de su competencia, solicito a Usted, se sirva disponer que se me confiera una certificación en la cual conste que el nombramiento de **PRESIDENTE**, del Arquitecto Marcelo Javier León Nogues y, **PRESIDENTE EJECUTIVO**, del Arquitecto Jaime Andrés López Vásquez, siguen vigentes, en virtud de que la compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito el día 16 de mayo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 03 de junio de 2007, no ha designado a otra persona.

Agradecemos su atención a este requerimiento.

Atentamente,

Ana Carina Félix

Ana Carina Félix López /
CC. 17125736-1



Número de Recibo

620390

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 6109 del Registro de Nombramientos de quince de Junio del dos mil siete, Tomo 138, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía "LOPEZ VASCONEZ, LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor JAIME ANDRÉS LÓPEZ VASCONEZ, por el período de TRES AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Que bajo No.- 6110 del Registro de Nombramientos de quince de Junio del dos mil siete, Tomo 138, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "LOPEZ VASCONEZ, LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor MARCELO LEÓN NOGUES, por el período de TRES AÑOS.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "LOPEZ VASCONEZ, LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.".- Quito, a veinte y siete de Julio del dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Seca
DR. RAUL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.



RG/mm.-

Quito, 11 de junio de 2007

Señor Arquitecto
Jaime Andrés López Vásconez
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 11 de junio del 2007, resolvió elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el lapso de TRES AÑOS. 0023

En el ejercicio de sus funciones le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, o al Presidente, cuando estuviere remplazando al Presidente Ejecutivo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo veintiuno del estatuto, Dichas funciones las ejercerá de acuerdo a lo determinado en el artículo veinte del mismo estatuto.

La compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito el día 16 de mayo de 2007, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de junio de 2007.

Atentamente,

Lucia Cordero Ledegerber
Lucia Cordero Ledegerber
SECRETARIA AD-HOC

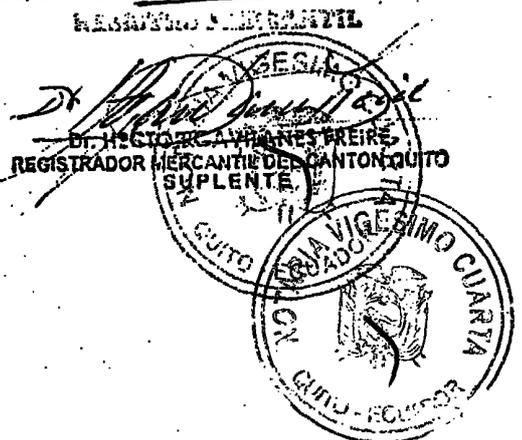
RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, Quito, 11 de junio de 2007.

Jaime Andrés López Vásconez
Jaime Andrés López Vásconez
C.C. 170442653-3

Por esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6109** del Registro de Nombramiento Tomc. No. **138**
Quito, a **15 JUN. 2007**

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, **27 JUL 2007**

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



321965

e-mail: lpezleon_arq@hotmail.com



López - León
arquitectos
& asociados

Quito, 11 de junio de 2007

Señor Arquitecto
Marcelo Javier León Noguez
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumpro con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 11 de junio del 2007, resolvió elegirlo para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de TRES AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Presidente Ejecutivo o al Presidente, cuando estuviere remplazando al Presidente Ejecutivo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo veintiuno del estatuto.

Las funciones de PRESIDENTE, las ejercerá de acuerdo a lo estipulado en el artículo diecinueve del estatuto.

La compañía LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito el día 16 de mayo de 2007, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de junio de 2007.

Atentamente,

Lucia Cordero Ledergerber
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede de PRESIDENTE, Quito, 11 de junio de 2007.

Marcelo Javier León Noguez
C.C. 171049690-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6110 del Registro de Nombramiento Tomo No. 138

Quito, a 15 JUN 2007

REGISTRO MERCANTIL

Lo corregido vale
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numero del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es iguala al documento presentado ante mi.

Quito, 27 JUL 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



D. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

Telefax: (593-2) 2234-719 / 2903-901 / 2543-420

Av. C. 311, 331-46 y Whimper • Quito Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y
ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En el cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día de hoy, 23 de diciembre de 2008 a las 10h00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., con la presencia de los socios; señor JAIME ANDRÉS LÓPEZ VÁSCONEZ, quien representa el 49% del capital social, el señor MARCELO JAVIER LEÓN NOGUES, quien representa el 49% del capital social; y la señora MARÍA LORENA VIVEROS PADILLA, quien representa el 2% del capital social.

En razón del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes que representan el 100% del capital pagado resuelven por unanimidad realizar una Junta General Universal Extraordinaria de Socios y tratar el siguiente orden del día:

0000024

1. Cesión de participaciones sociales por parte del señor Marcelo Javier León Nogues
2. Cesión de participaciones sociales por parte de la señora María Lorena Viveros Padilla
3. Resolver sobre el cambio de nombre de la compañía y reforma de estatutos.
4. Conocimiento de la renuncia del arquitecto Marcelo León Nogues al cargo de Presidente de la compañía y nombramiento de su reemplazo

Preside la Junta, el señor Marcelo Javier León Nogues, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario, Jaime Andrés López Vásconez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.

1. Cesión de participaciones sociales por parte del señor Marcelo Javier León Nogues.

Se procede de inmediato a conocer la propuesta de cesión del total de sus participaciones en el capital total de la compañía a favor del señor Juan Diego López Cordero, de nacionalidad ecuatoriana, y del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez. Así, el señor Marcelo Javier León Nogues propone ceder la totalidad de sus participaciones, es decir el 49% del total de participaciones de la compañía, a favor de los señores Juan Diego López Cordero, el 30% y a Jaime Andrés López Vásconez, el 19%.

Los asistentes, por unanimidad, resuelven aceptar la cesión de participaciones y la admisión del nuevo socio y, en consecuencia, autorizan al Presidente Ejecutivo, Jaime Andrés López Vásconez, para que proceda con los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos legalmente requeridos para el efecto, a fin de legalizar e inscribir la cesión de participaciones sociales aprobadas en esta Junta.

2. Cesión de participaciones sociales por parte de la señora María Lorena Viveros Padilla

Se procede de inmediato a conocer la propuesta de cesión del total de sus participaciones en el capital total de la compañía a favor del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez. Así, María Lorena Viveros Padilla propone ceder la totalidad de sus



participaciones, es decir el 2% del total de participaciones de la compañía, a favor del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez.

Los asistentes, por unanimidad, resuelven aceptar la cesión de participaciones y, en consecuencia, autorizan al Presidente Ejecutivo, Jaime Andrés López Vásconez, para que proceda con los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos legalmente requeridos para el efecto, a fin de legalizar e inscribir la cesión de participaciones sociales aprobadas en esta Junta.

Como consecuencia de estas transferencias de participaciones, el Capital Social de la Compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400,00) queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIP.	PORCENTAJE
Jaime Andrés López Vásconez	\$ 280	280	70%
Juan Diego López Cordero	\$ 120	120	30%
TOTAL	\$ 400.00	400	100.00%

3. Resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y reforma de estatutos

La Junta resuelve aprobar por unanimidad el cambio de nombre de la compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA. a ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA LTDA., y en consecuencia, resuelven además reformar el artículo primero de los estatutos sociales que dirá:

“ARTÍCULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada que se constituye mediante la Ley de compañías y los presentes Estatutos”

4. Conocimiento de la renuncia del arquitecto Marcelo León Nogues al cargo de Presidente de la compañía y designación de su reemplazo

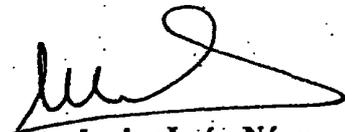
El arquitecto Marcelo León Nogues pone en conocimiento de la Junta la renuncia del cargo como presidente de la compañía lo cual unánimemente se aprueba.

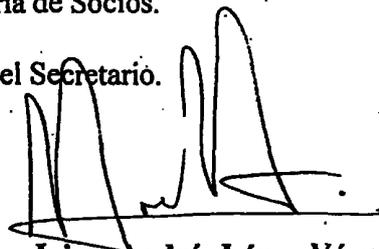
Pide la palabra el señor Jaime Andrés López Vásconez y propone para ocupar el cargo de Presidente al señor Juan Diego López Cordero lo cual por unanimidad es aceptado.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 30 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma, ratificándose las decisiones tomadas, aprobándola en todas sus partes unánimemente y firmada en unidad de acto para que de constancia

Una vez aprobados los puntos del orden del día, siendo las doce horas se da por concluida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Para constancia firman los socios, el Presidente y el Secretario.


Marcelo Javier León-Nógués
Presidente- Socio

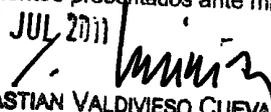

Jaime Andrés López Vásconez
Secretario- Socio

0000035


María Lorena Viveros Padilla
Socia

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en... DoS... fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 27 JUL 2011


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 170918217-2
 VIVEROS PADILLA MARIA LORENA
 QUITO
 02/08/1962 F
 QUITO
 02/08/1962 F

ECUADORIA
 RENÉ BALBUENA LEÓN PARRA
 SUPERIOR LTC. ADMIN. PÚBLICA
 WILSON ISAAC VIVEROS
 JORJA OLIVERIA PADILLA
 QUITO 19/08/2004
 19/08/2016
 REN 1094361

0000926

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008/2011

033-0230 NÚMERO 1709182172 CÉDULA

VIVEROS PADILLA MARIA LORENA

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 ZONA
 REPRESENTANTE (S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 27 JUL 2017
 Dr. SEBASTIAN VALDMESO CUEVA
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170628116-7

LEON BORJA RENE BALDEMAR

IMBABURA / MITACACHI / IBANTAS

LUGAR DE NACIMIENTO
21 DICIEMBRE 1963

REG. CIVIL 001-2 1927 00732 M

IMBABURA / COTACACHI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
SAGRARIO 1963

REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MARIA L. VIVERIS PAULLA

EMPLEADA

LEON BALDEMAR

FRANCISCO

07/04/2003

REN 0559869

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

180-0103 NÚMERO

1706281167 CÉDULA

LEON BORJA RENE BALDEMAR

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

COTACOLLAO COTACOLLAO

PARROQUIA

F) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

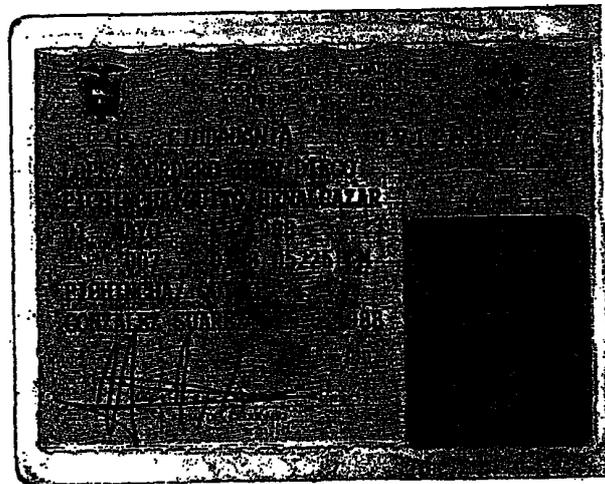
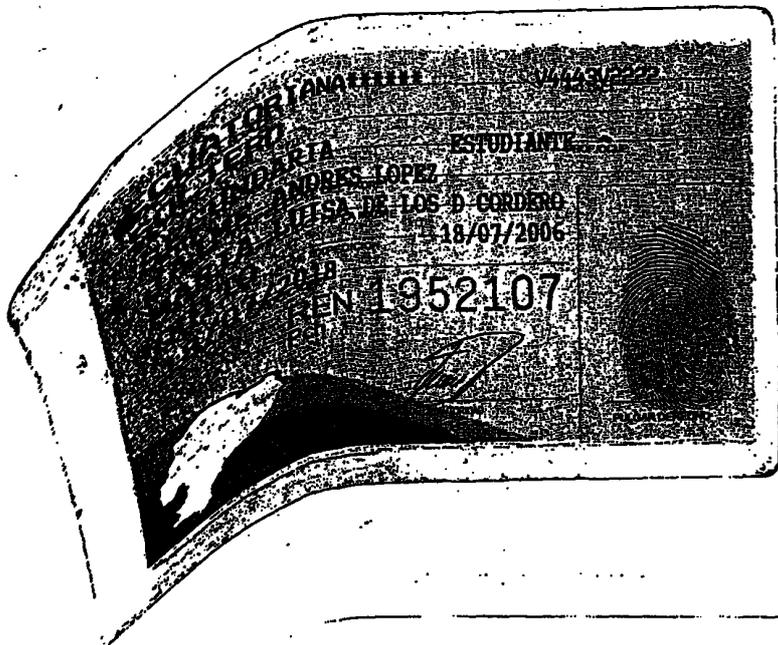
Quito, 27 JUL 2011

Sebastian Valdivieso Cueva

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



000027



Quito, 10 de junio del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

JUAN DIEGO LOPEZ CORDERO

portador(s) de la cédula de ciudadanía 1712632734, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituya al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



Edmo Muñoz Barzueeta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Nº 246440

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 27 JUL 2011

[Signature]

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y AUTENTICACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. **170442853-3**

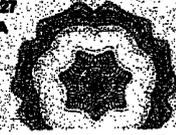
APellidos y Nombres: **LOPEZ CAMPANA FRANCISCO**
 LUIS VAZQUEZ
 LUIS VAZQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1957-01-27**

NACIONALIDAD: **VATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Consejo**
MARIA LUISA
CORDERO LEDERGERBER

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION ARQUITECTO

APellidos y Nombres del Padre: **LOPEZ CAMPANA FRANCISCO**

APellidos y Nombres de la Madre: **VASCONEZ MARIA**

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2010-08-08**

FECHA DE EXPIRACION: **2020-08-08**




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NUMERO Cedula: **170442853**

NUMERO: **LOPEZ VAZQUEZ JARME ANDRES**

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SAN BLAS ZONA
 PARROQUIA

Eli... [Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 27 JUL 2011

[Signature]
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO GUEVA
 NOTARIO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Cesión de Participaciones otorgada por MARCELO JAVIER LEÓN NOGÜES, MARIA CLARA GUERRA ORDOÑEZ, MARIA LORENA VIVEROS PADILLA y RENÉ BALDEMAR LEÓN BORJA a favor de JUAN DIEGO LÓPEZ CORDERO y JAIME ANDRÉS LÓPEZ VÁSCONEZ., celebrada en esta Notaria el veintidós de enero del dos mil nueve, la Rectificación y Ratificación de la mencionada escritura, otorgada en esta notaria, el veintisiete de julio del dos mil once.- Quito, dieciséis de septiembre del dos mil once.-.

0000020



Dr. Sebastián Valdivieso Casco
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.004533, de fecha once de octubre del dos mil once, se toma nota del contenido de la misma, al margen de las escrituras matrices de a) Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciséis de mayo del dos mil siete y b) Cambio de Denominación de la mencionada Compañía, celebrada en esta Notaria el veintisiete de julio del dos mil once mediante la cual se aprueba esta ultima escritura;- Quito, once de noviembre del dos mil once.- L.G.O/11

0000029



Sebastián Valdivieso Cordero
Dr. Sebastián Valdivieso Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0030

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES y
CAMBIO DE DENOMINACIÓN**

CEDENTES:

Sr. Marcelo Javier León Nogues y
Sra. María Clara Guerra ^{Ordóñez} ^{Guerra} Ordóñez
Sra. María Lorena Viveros Padilla y
Sr. René Baldemar León Borja

0000001

y

CESIONARIOS:

Sr. Juan Diego López Cordero y
Sr. Jaime Andrés López Vásquez

CUANTÍA: USD \$ 204,00

Di 3a. copia

HECE / FR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, veintidós de enero de dos mil nueve (22 de enero de 2009); ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por una parte, como CEDENTES, el señor Marcelo

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 1
NOTARIO



DIR

1 Javier León Nogues, ecuatoriano, divorciado, y la seño-
2 ra María Clara Guerra Ordóñez, ecuatoriana, divorcia-
3 da, por sus propios derechos y los derechos que repre-
4 sentan de la unión de hecho que juntos conforman; y,
5 la señora María Lorena Viveros Padilla, ecuatoriana,
6 casada, y su cónyuge el señor René Baldemar León
7 Borja, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos y
8 los derechos que representan de la sociedad conyugal
9 que juntos conforman; y, por otra parte, como CESIO-
10 NARIOS, el señor Juan Diego López Cordero, ecuato-
11 riano, soltero; y, el señor Jaime Andrés López Vásco-
12 nez, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos y,
13 a su vez, en calidad de Presidente Ejecutivo de la com-
14 pañia **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUI-**
15 **TECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, según así consta
16 del nombramiento inscrito que en copia se agrega. Los
17 comparecientes son mayores de edad, legalmente ca-
18 paces para contratar y obligarse, a quienes de conocer-
19 les doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública
20 el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor
21 es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar
22 en su registro de escrituras públicas una de cesión de
23 participaciones, cambio de denominación y reforma de
24 estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **COM-**
25 **PARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y sus-
26 cripción de esta escritura pública de de cesión de par-
27 ticipaciones, cambio de denominación y reforma de es-
28 tatutos, por una parte: a) El señor Marcelo Javier León

1 Nogués, ecuatoriano, de estado civil divorciado y la se-
2 ñora María Clara Guerra Ordóñez, ecuatoriana, de es-
3 tado civil divorciada por sus propios derechos y los de-
4 rechos que representan de la unión de hecho que jun-
5 tos conforman. b) La señora María Lorena Viveros Pa-
6 dilla, ecuatoriana, de estado civil casada, y su cónyuge
7 el señor René Baldemar León Borja ecuatoriano, de es-
8 tado civil casado, por sus propios derechos y los dere-
9 chos que representan de la sociedad conyugal que jun-
10 tos. c) El señor Juan Diego López Cordero, ecuatoria-
11 no, de estado civil soltero, y; d) El señor Jaime Andrés 0000002
12 López Vásconez, ecuatoriano, de estado civil casado;
13 este último también en calidad de Presidente Ejecutivo
14 de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES**
15 **ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** Todos los
16 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligar-
18 se. PRIMERA: ANTECEDENTES: a) Mediante Escritu-
19 ra Pública otorgada el dieciséis de mayo de dos mil sie-
20 te (16 de mayo de 2007) se constituyó la Compañía
21 **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y**
22 **ASOCIADOS CIA. LTDA.** ante el Notario Vigésimo
23 Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso
24 Cueva, legalmente escrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Quito, el cinco de junio de dos mil siete (5 de
26 junio de 2007). b) A la presente fecha el capital social
27 de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Es-
28 tados Unidos de América, dividido en cuatrocientas

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 3
NOTARIO



1 (400) participaciones de un dólar cada una; el cual es-
2 tá distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Jaime Andrés López Vásconez	US \$ 196,00	196	49%
Marcelo Javier León Nogues	US \$ 196,00	196	49%
María Lorena Viveros Padilla	US \$ 8,00	8	2%
Total	US \$ 400,00	400	100%

3 c) Con fecha veintitrés de diciembre de dos mil ocho
4 (23 de diciembre de 2008), la Junta General Extraor-
5 dinaria y Universal de Socios de la compañía **LÓPEZ**
6 **VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASO-**
7 **CIADOS CIA. LTDA.**, mediante resolución aprobada
8 por unanimidad, resolvió lo siguiente: Uno (1). El
9 cambio de denominación de la compañía **LÓPEZ VÁS-**
10 **CONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIA-**
11 **DOS CIA. LTDA. a **ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV****
12 **ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.** Dos (2). Se
13 resolvió autorizar al señor Marcelo Javier León Nogues
14 a transferir la totalidad de sus participaciones en la
15 compañía, en favor del señor Juan Diego López Corde-
16 ro y del señor Jaime Andrés López Vásconez, según
17 consta del Acta de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ**
18 **LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA.**
19 **LTDA.** que se adjunta a la presente escritura como do-
20 cumento habilitante. Tres (3). Se resolvió autorizar a
21 la señora María Lorena Viveros Padilla a transferir la
22 totalidad de sus participaciones en la compañía, a fa-

1 vor del señor Jaime Andrés López Vásconez, según
2 consta del Acta de la compañía **LÓPEZ VÁSCONEZ**
3 **LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA.**
4 **LTDA.** que se adjunta a la presente escritura como do-
5 cumento habilitante **SEGUNDA: CESION DE PARTI-**
6 **CIPACIONES:** a) Con estos antecedentes, y debida-
7 mente autorizado por la Junta General Extraordinaria
8 y Universal de Socios de la compañía **LÓPEZ VÁSCO-**
9 **NEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS**
10 **CIA. LTDA,** celebrada el día veintitrés de diciembre de
11 dos mil ocho (23 de diciembre de 2008), el socio Mar-
12 celo Javier León Nogues y la señora María Clara Ordóñez ⁰⁰⁰⁰⁰⁰³
13 ñez, propietarios del cuarenta y nueve por ciento (49%)
14 de sus participaciones en la compañía **CEDEN Y**
15 **TRANSFIEREN** la totalidad de sus participaciones con
16 todos sus derechos y obligaciones, treinta (30%) del to-
17 tal de participaciones en la compañía a favor del señor
18 Juan Diego López Cordero y el 19% del total de parti-
19 cipaciones en la compañía en favor del señor Jaime
20 Andrés López Vásconez. La socia María Lorena Viveros
21 Padilla y su cónyuge el señor René Baldemar León Bor-
22 ja **CEDEN Y TRANSFIEREN** la totalidad de sus partici-
23 paciones con todos sus derechos y obligaciones, es de-
24 cir, el dos por ciento (2%) del total de participaciones
25 de la compañía, a favor del arquitecto Jaime Andrés
26 López Vásconez. **TERCERA: CONFORMACIÓN DEL**
27 **CAPITAL:** Como consecuencia de esta transferencia de
28 participaciones, el Capital Social de la Compañía **LÓ-**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 5
NOTARIO



1 PEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y
2 ASOCIADOS CIA. LTDA., de cuatrocientos dólares de
3 los Estados Unidos de América (USD 400,00) queda
4 distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES.	PORCENTAJE
Jaime Andrés López Vásconez	\$ 280,00	280	70%
Juan Diego López Cordero	\$ 120,00	120	30%
TOTAL	\$ 400,00	400	100,00%

5 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los Cedentes y los Cesiona-
6 rios dejan constancia expresa de su aceptación y con-
7 sentimiento en la realización de esta transferencia de
8 participaciones. Además, manifiestan que se hallan
9 conformes con este acto y sus consecuencias de orden
10 legal, por tanto declaran que no tiene reclamo alguno
11 que formular en lo posterior por este concepto. Los cer-
12 tificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la
13 Ley. **QUINTA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y RE-**
14 **FORMA DE ESTATUTOS.-** La citada Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinti-
16 tres de diciembre/de dos/mil/ocho/ (23 de diciembre de
17 2008), además, resolvió cambiar la denominación de la
18 compañía y por lo tanto reformar los Estatutos de la
19 misma en la parte pertinente a la Naturaleza y Deno-
20 minación, es decir, el artículo uno el cual dirá: "AR-
21 **TÍCULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.-**
22 **ANDRES LÓPEZ VÁSCONEZ ALV ARQUITECTOS**
23 **ASOCIADOS CIA LTDA.** es una compañía de respon-

1 sabilidad limitada que se constituye mediante la Ley de
2 compañías y los presentes Estatutos” **SEXTA:** El se-
3 ñor Notario se servirá sentar razón, al margen de la
4 matriz de la escritura de cesión de participaciones,
5 cambio de nombre y reforma de estatutos de la com-
6 pañia **LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUI-**
7 **TECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA** en el Registro
8 Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
9 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
10 pleno efecto de la presente escritura. (Firmado) Docto-
11 ra Lucía Cordero Ledergerber, Matrícula número seis
12 mil quinientos treinta y tres (6533) del Colegio de Abo-
13 gados de Pichincha”.-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
14 LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN
15 TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
16 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU
17 EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los compare-
18 cientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
19 conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.—

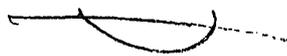
0300934

20
21
22 

23 Sr. Marcelo Javier León Nogues c.c.

24
25 

26 Sra. María Clara Guerra Ordóñez c.c.

27
28 

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

7



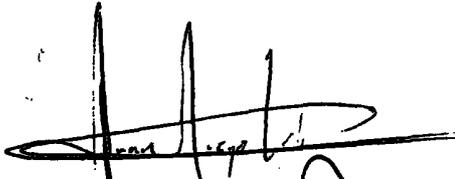
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



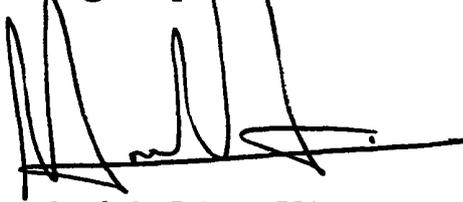
Sra. María Lorena Viveros Padilla c.c. 1709182172



Sr. René Baldemar León Borja c.c. 1706281167



Sr. Juan Diego López Cordero c.c. 171263273-4



Sr. Jaime Andrés López Vásconez c.c. 170442653-3


Dr. Sebastián Valdivia Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

EL DUEÑO: 1709800716

ORDÓÑEZ GUERRA MARIA CLARA

PROFESION: ABogada
 N.º: 1576

01-0378 00750 E

QUITO

ORDÓÑEZ GUERRA MARIA CLARA

Signature



0000005

EL DUEÑO: 1709800716

EXERCICIO: EMPLEADO

SECUNDARIA

MARCO ANTONIO ORDÓÑEZ

LIRIA TRALLA GUERRA

QUITO

15/06/2004

15/06/2016

REN 1045934

PCH



FALGAR DE BUCHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

040-0267 NÚMERO

1709800716 CÉDULA

ORDÓÑEZ GUERRA MARIA CLARA

PROVINCIA: QUITO CANTÓN: QUITO

CRAUFICEL: PARROQUIA: *San Carlos*

Signature
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE LOS GRUPOS FAMILIARES

CIUDADANIA No. 171049690

LEON NOGUES MARCELO JAVIER

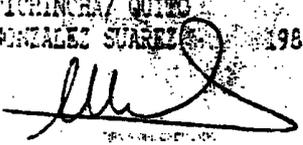
(VENECUAY)

12 MARZO 1959

QRO-B-0236-02075 H

FICHINCHA/ QUITO

SERRAVALLE SUAREZ 1987




ECUATORIANA

BIENHECHADO

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL LEON BARBA

MARIA HELENA NOGUES O

15/06/2004

REN 1045935



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008

062-0021 1710496900

NOMBRE CÉDULA

LEON NOGUES MARCELO JAVIER

QUITO CANTON

PRINCIPAL



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 24 ENERO 2009

Sebastian Valdivieso Cueva
 Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170918217-2

VIVEROS PADILLA MARIA LORENA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

01 ABRIL 1966

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 087 000 14962

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO



EDUCACIONARIA E33318222

CASADO RENE BALDEAR LEON BORJA

SUPERIOR LIC. ADMIN. PUBLICA

VIVEROS PADILLA MARIA LORENA

19/08/2004

REN 1094361

0000006



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

185-0409 NÚMERO

1709182172 CÉDULA

VIVEROS PADILLA MARIA LORENA

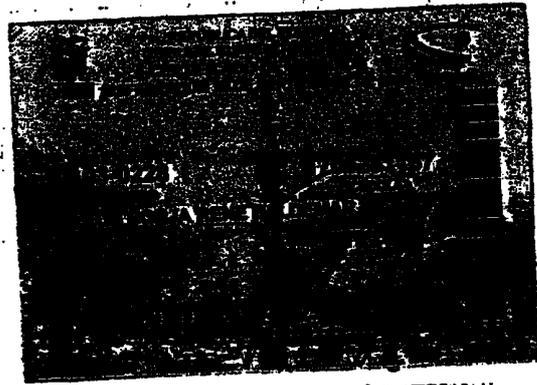
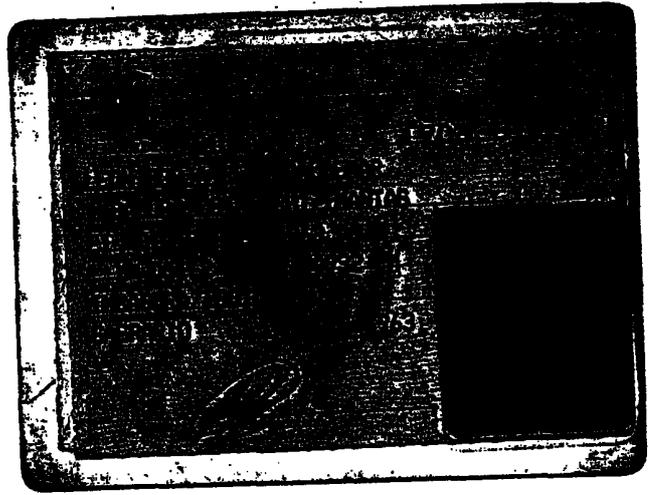
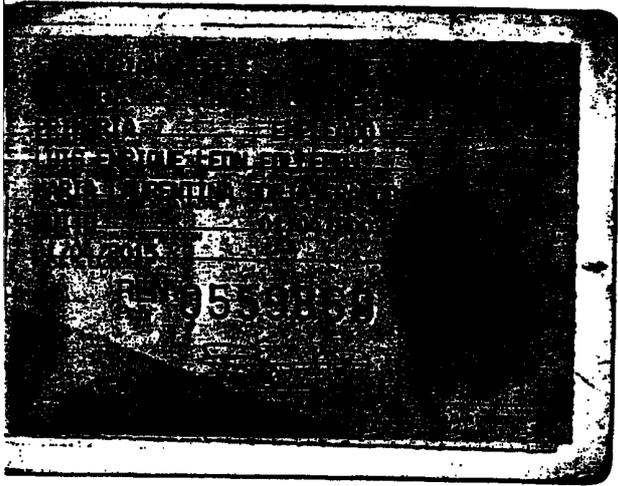
PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 22 ENE 2009.

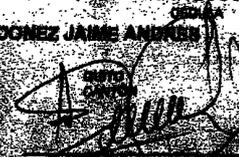
mm
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

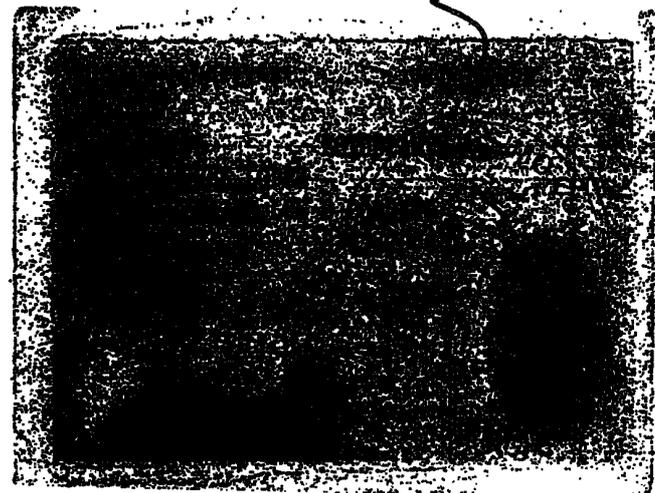


ECUADORIANE
 CUSCO MARIA LUISA DE LOS D. CORDERO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 FRANCISCO LOPEZ
 MARIA VASCONEZ
 QUITO 22/01/2004
 22/01/2016
 REN 0179582
 PCT


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 CIUDADANIA No. 170442553-3
 LOPEZ VASCONEZ JAIME ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/SOMOLEZ SUAREZ
 27 ENERO 1957
 PICHINCHA QUITO
 SOMOLEZ SUAREZ


 0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
 000-0088 1704425533
 NOMBRE CÉDULA
 LOPEZ VASCONEZ JAIME ANDRES




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....-1-.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 22 ENE 2009

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y
ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En el cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día de hoy, 23 de diciembre de 2008 a las 10h00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LÓPEZ VÁSCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., con la presencia de los socios; señor JAIME ANDRÉS LÓPEZ VÁSCONEZ, quien representa el 49% del capital social, el señor MARCELO JAVIER LEÓN NOGUES, quien representa el 49% del capital social; y la señora MARÍA LORENA VIVEROS PADILLA, quien representa el 2% del capital social.

En razón del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes que representan el 100% del capital pagado resuelven por unanimidad realizar una Junta General Universal Extraordinaria de Socios y tratar el siguiente orden del día: 0000333

1. Cesión de participaciones sociales por parte del señor Marcelo Javier León Nogues
2. Cesión de participaciones sociales por parte de la señora María Lorena Viveros Padilla
3. Resolver sobre el cambio de nombre de la compañía y reforma de estatutos.
4. Conocimiento de la renuncia del arquitecto Marcelo León Nogues al cargo de Presidente de la compañía y nombramiento de su reemplazo

Preside la Junta, el señor Marcelo Javier León Nogues, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario, Jaime Andrés López Vásconez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.

1. Cesión de participaciones sociales por parte del señor Marcelo Javier León Nogues.

Se procede de inmediato a conocer la propuesta de cesión del total de sus participaciones en el capital total de la compañía a favor del señor Juan Diego López Cordero, de nacionalidad ecuatoriana, y del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez. Así, el señor Marcelo Javier León Nogues propone ceder la totalidad de sus participaciones, es decir el 49% del total de participaciones de la compañía, a favor de los señores Juan Diego López Cordero, el 30% y a Jaime Andrés López Vásconez, el 19%.

Los asistentes, por unanimidad, resuelven aceptar la cesión de participaciones y la admisión del nuevo socio y, en consecuencia, autorizan al Presidente Ejecutivo, Jaime Andrés López Vásconez, para que proceda con los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos legalmente requeridos para el efecto, a fin de legalizar e inscribir la cesión de participaciones sociales aprobadas en esta Junta.

2. Cesión de participaciones sociales por parte de la señora María Lorena Viveros Padilla

Se procede de inmediato a conocer la propuesta de cesión del total de sus participaciones en el capital total de la compañía a favor del arquitecto Jaime Andrés López Vásconez. Así, María Lorena Viveros Padilla propone ceder la totalidad de sus



participaciones, es decir el 2% del total de participaciones de la compañía, a favor del arquitecto Jaime Andrés López Vásquez.

Los asistentes, por unanimidad, resuelven aceptar la cesión de participaciones y, en consecuencia, autorizan al Presidente Ejecutivo, Jaime Andrés López Vásquez, para que proceda con los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos legalmente requeridos para el efecto, a fin de legalizar e inscribir la cesión de participaciones sociales aprobadas en esta Junta.

Como consecuencia de estas transferencias de participaciones, el Capital Social de la Compañía LÓPEZ VÁSQUEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA., de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400,00) queda distribuido de la siguiente manera:

0000000

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIP.	PORCENTAJE
Jaime Andrés López Vásquez	\$ 280	280	70%
Juan Diego López Cordero	\$ 120	120	30%
TOTAL	\$ 400.00	400	100.00%

3. Resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y reforma de estatutos

La Junta resuelve aprobar por unanimidad el cambio de nombre de la compañía LÓPEZ VÁSQUEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA. a ANDRES LÓPEZ VÁSQUEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA., y en consecuencia, resuelven además reformar el artículo primero de los estatutos sociales que dirá:

“ARTÍCULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- ANDRES LÓPEZ VÁSQUEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada que se constituye mediante la Ley de compañías y los presentes Estatutos”

4. Conocimiento de la renuncia del arquitecto Marcelo León Nogues al cargo de Presidente de la compañía y designación de su reemplazo

El arquitecto Marcelo León Nogues pone en conocimiento de la Junta la renuncia del cargo como presidente de la compañía lo cual unánimemente se aprueba.

Pide la palabra el señor Jaime Andrés López Vásquez y propone para ocupar el cargo de Presidente al señor Juan Diego López Cordero lo cual por unanimidad es aceptado.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 30 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma, ratificándose las decisiones tomadas, aprobándola en todas sus partes unánimemente y firmada en unidad de acto para que de constancia

Quito, 11 de junio de 2007

Señor Arquitecto
Jaime Andrés López Vásquez
Presente.-

De mi consideración:

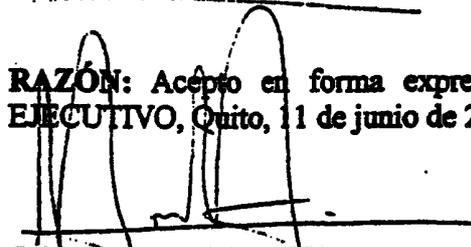
Por medio de la presente, cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 11 de junio del 2007, resolvió elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el lapso de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, o al Presidente, cuando estuviere remplazando al Presidente Ejecutivo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo veintiuno del estatuto, Dichas funciones las ejercerá de acuerdo a lo determinado en el artículo veinte del mismo estatuto.

La compañía **LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito el día 16 de mayo de 2007, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de junio de 2007.

Atentamente,


Lucia Cordero Ledegerber
SECRETARIA AD-HOC



Jaime Andrés López Vásquez
C.C. 170442653-3

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, Quito, 11 de junio de 2007.

Por esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6109** del Registro de Nombramiento Tomo No. **139**
Quito, a **15 JUN. 2007**

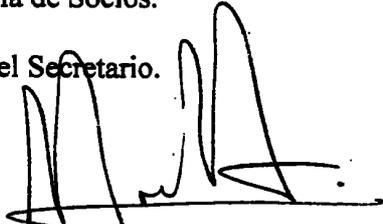


Una vez aprobados los puntos del orden del día, siendo las doce horas se da por concluida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Para constancia firman los socios, el Presidente y el Secretario.



Marcelo Javier León Nógues
Presidente- Socio



Jaime Andrés López Vásconez
Secretario- Socio

0000910



María Lorena Viveros Padilla
Socia





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7228918
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: MEJIA HIDALGO RICARDO ISMAEL
FECHA DE RESERVACIÓN: 22/01/2009 4:54:22 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

158040 LOPEZ VASCONEZ, LEON NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- ANDRES LOPEZ VASCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 21/02/2009

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Gladys Torres

**SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

Se otorgó ante mí, el veintidós de enero de dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE PARTICIPACIONES Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN, cedentes MARCELO JAVIER LEÓN NOGUES Y OTROS, cesionarios JUAN DIEGO LÓPEZ CORDERO Y OTRO, debidamente sellada y firmada, en Quito a dieciséis de Febrero de dos mil nueve.- c.s.

0000311

Sebastián Valdovinoso Cueva
Dr. *Sebastián Valdovinoso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1544 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de junio del dos mil siete, a fs. 1343, tomo 138, correspondiente a compañía "LOPEZ VASCONEZ LEÓN NOGUES ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a once de febrero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

0200012

Raul Gaybor Secaira

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 16 FEB 2009

Sebastian Valdivieso Cueva

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 30102

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0300015

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25015
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2763
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704426533	LOPEZ VASCONEZ JAIME ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

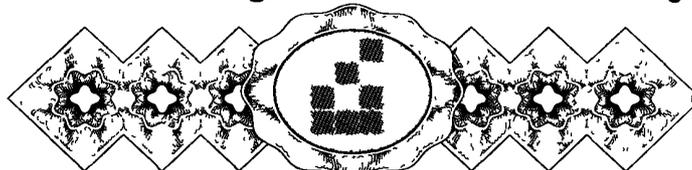
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/01/2009
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.11.004533
FECHA RESOLUCIÓN:	11/10/2011
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDRES LOPEZ VASCONEZ ALV ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 0209009

IMP 1001 02

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1544 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JUNIO DEL 2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000310

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

